

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Ejercicio 2019



SEGUROS DE
TUS DERECHOS

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Ejercicio 2019

DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros

Índice de contenido

RESUMEN	1
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
A.1 ACTIVIDAD.....	4
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	4
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	6
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	6
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	7
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA.....	7
B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	11
B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	12
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	15
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	17
B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL	17
B.7 EXTERNALIZACIÓN	18
B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	19
C. PERFIL DE RIESGO	20
C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.....	20
C.2 RIESGO DE MERCADO.....	21
C.3 RIESGO CREDITICIO.....	22
C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ.....	22
C.5 RIESGO OPERACIONAL.....	22
C.6 OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	23
C.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	23
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	24
D.1 ACTIVOS.....	24
D.2 PROVISIONES TÉCNICAS	30
D.3 OTROS PASIVOS	34
D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	37
D.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	37
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	38
E.1 FONDOS PROPIOS	38
E.2 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	39
E.3 USO DEL SUB-MÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO.....	40
E.4 DIFERENCIA ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO.....	41
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO.....	41
E.6 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	41
ANEXO	42

Resumen

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es reflejo del tercer pilar en que se basa Solvencia II, la transparencia, que tiene como objetivo facilitar al supervisor y al público en general información sobre la realidad de las compañías de seguros de forma homogénea en toda Europa.

La estructura del informe es estándar y está recogida en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Este informe hace referencia únicamente a DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal.

Munich Re prepara el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del Grupo y publica el informe en www.munichre.com/en/ir/result-center/index.html.

Actividad y resultados

La actividad de la compañía ha derivado en un impacto negativo en fondos propios de medio millón de euros, con un ratio combinado neto del 99,69%.

Este resultado negativo viene motivado por la desviación en la siniestralidad esperada en un tipo de negocio específico y ya hemos tomado las medidas oportunas para reconducir o discontinuar esta línea de actividad.

Las primas emitidas totales han crecido un 5%, principalmente por la capacidad de generación de negocio de nuestros canales directos que han crecido un 9,8%, compensando así la disminución del negocio reasegurador por la cancelación de un contrato.

Hemos continuado poniendo nuestros esfuerzos en mejoras de eficiencia y optimización de nuestros procesos, que redundan en una reducción continuada de costes.

Tras las medidas adoptadas, esperamos en el próximo ejercicio reconducir los resultados en línea con los objetivos estratégicos de la compañía que persiguen el crecimiento sostenible y rentable para garantizar nuestra solvencia frente a los asegurados, sin perder de vista la satisfacción de sus necesidades e intereses, evitando especialmente la comercialización de productos en unas condiciones alejadas de los estándares de mercado, esto es, centrando nuestro foco en el cliente.

Sistema de gobernanza

A lo largo de este documento veremos también como está organizado el sistema de gobernanza en la compañía, prestando especial atención a la participación en el mismo de las cuatro funciones clave.

Este sistema de gobernanza es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de nuestras operaciones, así como al perfil de riesgo subyacente.

Comprende una estructura organizativa adecuada y transparente con órganos de dirección, y responsabilidades claramente definidos.

Las funciones clave de cumplimiento normativo, gestión de riesgos, actuarial y auditoría interna, han sido debidamente designadas y comunicadas al supervisor, cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos y se ha velado por su independencia.

Perfil de riesgo

Seguidamente, en el capítulo C de este documento, presentaremos los riesgos que han sido identificados y cómo se gestionan.

Evaluamos los riesgos a los que está sujeta la compañía a través de la fórmula estándar, donde ésta lo permite, complementada por sistemas de evaluación complementarios, eminentemente cualitativos, en especial en aquellas fuentes de riesgo no cubiertas por la fórmula estándar.

El principal riesgo que afronta la compañía es el riesgo de suscripción, que se deriva de la propia actividad aseguradora. El principal conductor en la valoración de este riesgo es, en nuestro caso, el negocio esperado, por lo que el crecimiento de la compañía en los últimos ejercicios que se prevé se mantendrá en el horizonte de planificación, conlleva un mayor riesgo y consecuentemente mayor requerimiento de capital. Con el objeto de mitigar este riesgo cedemos un porcentaje del riesgo asumido por la compañía por todos los productos comercializados a través de un acuerdo de reaseguro.

En general consideramos que la fórmula estándar refleja de forma prudente el nivel de riesgo que afronta la compañía.

Así pues, esta exposición a riesgos y cómo se gestionan los mismos, sirven como base de la evaluación de la solvencia de la compañía, valorando:

- los fondos propios de que se dispone para hacer frente a dichos riesgos, mediante una valoración en condiciones de mercado de nuestros activos y pasivos y,
- cuantificando el capital requerido para hacer frente a dichos riesgos a través de la fórmula estándar.

Valoración a efectos de Solvencia

En el capítulo D veremos cómo se conforma el elemento principal de nuestros fondos propios por el exceso de nuestros activos sobre pasivos valorados todos ellos, como norma general, a valor de mercado y considerando el valor temporal del dinero.

Las principales diferencias respecto al balance contable reconocido en los estados financieros de la compañía se dan: en la valoración de las provisiones técnicas, que a efectos de solvencia están constituidas por la mejor estimación de nuestras obligaciones con nuestros asegurados, más un margen de riesgo; las plusvalías generadas por un inmueble propiedad de la entidad y que no tienen reflejo en el balance contable; el no reconocimiento de los activos intangibles (compuestos por software) en balance económico al no ser posible su venta por separado ni existir un valor de mercado generalmente reconocido para los mismos.

El exceso de activos sobre pasivos alcanza los 12 millones de euros (12,5 millones de euros en 2018).

Gestión del capital

Finalmente trataremos la composición y calidad de nuestros fondos propios y los ponderemos en comparación con el capital requerido según nuestro perfil de riesgo.

Los fondos propios de la compañía disponibles para la cobertura del capital requerido están íntegramente compuestos por elementos de fondos propios básicos y ascienden a 16 millones de euros (16,5 millones de euros en 2018), de los que un 75% son elementos de nivel uno no restringidos (dada su disponibilidad permanente y su subordinación a otras obligaciones). El resto corresponde a un préstamo subordinado de nivel dos.

La disminución en los fondos propios se deriva fundamentalmente del resultado de la actividad.

El capital requerido según la fórmula estándar se sitúa en 11,8 millones de euros (11,5 millones de euros en 2018), de los que 11 corresponden al riesgo de suscripción (10,9 millones de euros en 2018). Este aumento se debe en parte al mayor riesgo de suscripción, concretamente por el riesgo catastrófico del ramo de pérdidas pecuniarias del que se espera un aumento de actividad, y especialmente por el incremento puntual del riesgo de contraparte por un excedente temporal de tesorería.

De la comparación de entre los fondos disponibles y el capital requerido en base al riesgo que afronta la compañía, surge el ratio de solvencia, con un valor del 136,2% (144% en 2018) sobre el capital requerido, y del 253% (276% en 2018) sobre el capital mínimo. No se prevén dificultades para mantener el ratio de

solvencia por encima del 100% en el horizonte de planificación de la compañía, si bien seguimos trabajando en la mejora continuada de nuestra situación de solvencia.

Cabe hacer una mención especial a las actuales circunstancias sociales y económicas, en el momento de aprobación de este informe, derivadas del brote de Coronavirus Covid-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Aunque a la fecha de aprobación de este informe, aun no se ha producido ninguna consecuencia en la actividad de la compañía, esperamos que tenga impacto en la actividad de la compañía especialmente en el ejercicio 2020.

Como anexo a este informe, presentamos una selección de plantillas cuantitativas de datos acorde con lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015.

Todos los datos se han presentado en miles de euros (m€) si no se especifica lo contrario.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, opera con la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital.

Estamos sujetos a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sita en el número 44 del Paseo de la Castellana en Madrid.

Para la auditoría del ejercicio 2019 designamos a KPMG Auditores S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702 y ubicada en el número 41-43 de la Plaza Europa en l'Hospitalet de Llobregat.

El 100% de nuestro capital está suscrito por ERGO Versicherung Aktiengesellschaft, compañía de seguros alemana ubicada en Dusseldorf, ERGOplatz número 1, siendo nuestra matriz última la compañía Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft AG, sita en Múnich, Königinstrasse número 107.

La estructura de participaciones a 31 de diciembre de 2019 es:



Asimismo, tenemos suscrito el 100% del capital de DAS Lex Assistance S.L., empresa dedicada a la prestación de servicios auxiliares de seguros y a la mediación de seguros.

Nuestra actividad se desarrolla en territorio español y operamos tres ramos de seguros: defensa jurídica, pérdidas pecuniarias diversas y asistencia, que a efectos de Solvencia II se traduce directamente en las mismas líneas de negocio.

Distribuimos nuestros seguros principalmente a través de mediadores, con una significativa participación de corredores de seguros. Es destacable nuestra actividad reaseguradora que en el ejercicio 2019 ha supuesto alrededor de un 37% de nuestras primas (39,5% en 2018). Entre nuestras cedentes se encuentra una entidad domiciliada en Andorra.

A cierre del ejercicio 2019, tenemos 125 empleados lo que equivale a 120,55 empleados a jornada completa.

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado pretendemos mostrar los resultados de nuestra actividad aseguradora para cada una de las líneas de negocio en las que trabajamos para el ejercicio 2019 y en comparación con el ejercicio 2018.

	2019				2018			
	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecuniarias diversas	Total	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecuniarias diversas	Total
Primas devengadas								
Brutas-negocio directo	7.111	2.994	9.320	19.424	6.663	2.862	8.164	17.689
Butas-reaseguro aceptado proporcional	11.256	0	0	11.256	11.526	0	0	11.526
Cuota de los reaseguradores	3.506	586	1.704	5.795	2.586	714	1.331	4.631
Netas	14.861	2.408	7.616	24.884	15.602	2.148	6.833	24.583
Primas imputadas								
Brutas-negocio directo	6.771	3.041	8.652	18.464	6.430	2.397	7.862	16.689
Butas-reaseguro aceptado proporcional	11.176	0	0	11.176	11.334	0	0	11.334
Cuota de los reaseguradores	3.542	735	1.692	5.969	871	340	407	1.618
Netas	14.404	2.306	6.960	23.671	16.893	2.057	7.455	26.405
Siniestralidad								
Brutas-negocio directo	2.738	3.024	3.477	9.239	2.283	1.726	2.882	6.891
Butas-reaseguro aceptado proporcional	3.098	0	0	3.098	2.648	0	0	2.648
Cuota de los reaseguradores	1.333	594	792	2.719	289	54	189	532
Neta	4.503	2.430	2.685	9.617	4.642	1.672	2.692	9.006
Gastos incurridos								
Brutos-negocio directo	4.509	1.110	4.430	10.049	4.582	958	4.158	9.698
Butos-reaseguro aceptado	7.173	0	0	7.173	7.358	0	0	7.358
Cuota de los reaseguradores	2.081	260	901	3.242	551	114	261	926
Netos	9.602	850	3.529	13.981	11.388	844	3.897	16.129
Otros gastos				340				362
Total gastos				14.321				16.491

Como puede observarse hemos experimentado en el ejercicio 2019 un incremento de las primas imputadas en negocio directo para todas las líneas de negocio. Dicho crecimiento ha logrado neutralizar el no crecimiento del negocio de reaseguro motivado por la cancelación de un contrato tras el primer semestre de 2018, resultando un crecimiento total de las primas emitidas brutas de un 5%.

En negocio directo las primas han incrementado un 5,8%, principalmente por la alta penetración de la compañía en el mercado de seguros de impago de alquiler que deriva en un incremento continuado de las primas en los ramos de pérdidas pecuniarias y, en menor medida, defensa jurídica.

Respecto a la siniestralidad, se ha observado en el ejercicio 2019 una desviación negativa de 6,5 puntos porcentuales en ratio de siniestralidad neta sobre primas. Esta evolución viene derivada por un lado, por el incremento de la siniestralidad del año en curso, especialmente en el ramo de asistencia, y en menor medida por un menor resultado positivo de la siniestralidad de años anteriores motivado por la mejora continuada en la adecuación del sistema de reservas a los costes esperados.

Este deterioro del resultado técnico se concentra en la línea de negocio de asistencia en carretera de flotas de vehículos de transporte por carretera. Hemos tomado medidas para la reconducción de esta línea de negocio hasta la suficiencia de primas y sus efectos se materializarán durante el primer semestre de 2020.

Los gastos brutos, incrementan por el aumento de comisiones en negocio directo por la evolución de primas, y por el crecimiento de dos contratos de reaseguro aceptado con participación en beneficios. No obstante, fruto de la implementación de un programa de optimización en la compañía, los gastos generales se han reducido tanto en términos absolutos como relativos en un 3,3%

El ratio combinado neto se sitúa, a cierre del ejercicio en un 99,69%.

A.3 Rendimiento de las inversiones

Nuestra cartera de inversiones está compuesta principalmente por activos de renta fija y una inversión inmobiliaria en el centro de Barcelona, donde se ubicaba la antigua sede social de la compañía, destinada al alquiler de oficinas.

La composición a valor de mercado a cierre de los ejercicios 2018 y 2019 es la que sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones inmobiliarias	5.424	5.422
Participaciones	119	0
Acciones	7	7
Bonos	30.105	33.405
Depósitos	91	91
Total	35.745	38.924

El incremento de la partida de inversiones inmobiliarias se debe a una revalorización del valor de mercado del inmueble por la recuperación continuada del mercado de alquiler de oficinas en el centro de Barcelona. El inmueble está plenamente ocupado y ha generado unos ingresos netos de gastos y amortización de 109m€ (102m€ en 2018) lo que supone una rentabilidad sobre el coste del inmueble del 8,9% (7,8% en 2018).

La partida de participaciones, compuesta por la participación en el 100% del capital de nuestra filial DAS Lex Assistance, ha incrementado debido al aumento de los fondos propios de esta.

La cartera de títulos de renta fija está compuesta por títulos de alta calidad crediticia, primando la minimización del riesgo frente a la obtención de rentabilidad. Esto, junto con el entorno actual de bajos tipos de interés, conlleva una reducción de la rentabilidad de la cartera. La tasa interna de rentabilidad ha caído del -0,127% a cierre de 2018 hasta el -0,178% a cierre de 2019. Esta rentabilidad negativa, junto a mayores costes de gestión y depósito de las inversiones, da como resultado una pérdida ordinaria de -124m€ (-79m€ en 2018). El resultado extraordinario de las inversiones por compra venta es residual. Asimismo, en fondos propios se ha reconocido un incremento de las plusvalías de cartera por 51m€ antes de impuestos (-52m€ en 2018). Su duración media es de 1,67, por debajo de la duración de nuestros pasivos, con el objetivo de aprovechar posibles oportunidades de mercado que ayuden a mejorar su rentabilidad.

Finalmente, se mantiene únicamente un depósito como aval del arrendamiento de inmuebles.

A.4 Resultados de otras actividades

Al margen de nuestra actividad aseguradora, como ya hemos mencionado en el apartado anterior, tenemos en propiedad en el centro de Barcelona siete plantas de un edificio de oficinas, dedicadas al arrendamiento y plenamente ocupadas a cierre de ejercicio 2019.

A.5 Cualquier otra información

Se espera que la situación económica actual del país motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 tenga efectos en el volumen de negocio y resultado de la compañía en el ejercicio 2020 si bien en estos momentos no se puede hacer una valoración objetiva de los mismos.

B. Sistema de gobernanza

Nuestra compañía dispone de un sistema de gobernanza adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de nuestras operaciones, así como al perfil de riesgo subyacente y que comprende una estructura organizativa adecuada y transparente con órganos de dirección, y responsabilidades claramente definidos.

Disponemos de una cultura organizativa que hace posible y apoya el funcionamiento de nuestro sistema de gobernanza.

En particular, consideramos que nuestro sistema de gobernanza es adecuado basándonos en los siguientes aspectos clave:

- Una estructura organizativa apropiada y transparente.
- Un establecimiento de funciones, de responsabilidades y de líneas de rendición de cuentas clara.
- Una adecuada separación de competencias.
- El principio del control dual en la toma de decisiones relevantes.
- La independencia de las funciones clave y el apoyo de la dirección en su desempeño.
- La implementación de un conjunto de normas y procesos internos que soportan el sistema de gobernanza.
- El diseño e implementación de un plan de continuidad de negocio.
- La revisión periódica del propio sistema para garantizar su idoneidad.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

En el desempeño de nuestra actividad, la organización se estructura en distintas áreas con competencias determinadas, en el marco de una cultura que fomenta y facilita la colaboración, bajo la responsabilidad de un Consejero Delegado (CEO) que se apoya en un Comité de Dirección para gestionar la compañía. La responsabilidad última de la dirección de la compañía recae en el Consejo de administración.

A continuación mostramos la organización y responsabilidades de los órganos de gestión.

Estructura del órgano de administración, dirección o supervisión de la compañía

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es nuestro órgano de administración. Está formado por un mínimo de tres administradores y un máximo de siete, que podrán ser o no accionistas. En la actualidad está formado por un consejero ejecutivo, uno independiente y dos dominicales.

Es el responsable último del sistema de gobierno y asume la responsabilidad de cumplimiento de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de las demás normas reguladoras de los seguros privados, así como deberes de los administradores recogidos en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

Las funciones de nuestro Consejo de Administración son las reguladas en las dos leyes anteriores, y están especificadas en el Reglamento del Consejo de Administración que regula su funcionamiento. En

especial, le corresponde determinar la estrategia general de la compañía; formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado; y asumir la máxima responsabilidad en la gestión de riesgos, cumplimiento normativo, fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas y auditoría interna y, a tal efecto, pedir cuentas a cada una de dichas funciones. Es nuestro Consejo de Administración quien ha aprobado el contenido del presente informe.

El Consejo de Administración ha delegado la gestión del día a día del negocio en el CEO, para que lleve a cabo las operaciones empresariales cotidianas con los límites especificados en el mandato. El CEO mantiene informado periódicamente al Presidente del Consejo de Administración con una periodicidad mínima mensual.

La Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración solo tiene una comisión delegada: la Comisión de Auditoría. Las funciones de dicha comisión son las reguladas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y están especificadas en el Reglamento del Consejo de Administración. En especial, vela por la independencia del auditor de cuentas y el resultado de dicha auditoría, supervisa la eficacia del control interno de la compañía, la auditoría interna, la función actuarial y los sistemas de gestión de riesgos y supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Organización bajo el Consejo de Administración

La gestión del riesgo en la compañía se efectúa en base al llamado sistema de tres niveles, que denominamos “líneas de defensa”. Las funciones clave en la compañía juegan un papel vital en este sistema:

- Primera línea de defensa

Nuestra primera línea de defensa está formada por el Comité de Dirección como tal y los directores de área en el desarrollo de sus responsabilidades individuales, que se hacen cargo del riesgo, asumiendo la responsabilidad de identificar, evaluar, gestionar y reducir riesgos.

El Comité de Dirección está integrado por el CEO y los directores de las diversas áreas de la compañía, que se reúnen periódicamente para apoyar los objetivos estratégicos y las operaciones de la compañía. El director de cada área mantiene informado al CEO regularmente sobre los desarrollos importantes de su responsabilidad. Asimismo informan al Consejo de Administración a través del CEO o personalmente si son requeridos para ello.

- Segunda línea de defensa

Nuestra segunda línea de defensa engloba las funciones clave de Gestión de Riesgos, de Verificación del Cumplimiento y la Función Actuarial, que dictan las directrices y los procesos requeridos para controlar los riesgos. Las funciones clave dependen jerárquicamente del CEO, asesoran a la primera línea de defensa sobre los riesgos que se hallan bajo su competencia y reportan al Consejo de Administración de forma regular a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere. Reciben apoyo técnico de los respectivos departamentos de nuestra matriz.

La Función de Gestión de Riesgos está destinada a apoyar la implementación de la gestión de riesgos, es decir, el apoyo en la identificación regular, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos asumidos o potenciales y presentación de informes sobre los mismos. La Función de Verificación del Cumplimiento está destinada a asegurar la adecuación a las normas del sistema. La Función Actuarial coordina el cálculo de las provisiones técnicas, las tareas relacionadas con el seguimiento de la política de suscripción y el uso del reaseguro.

- Tercera línea de defensa

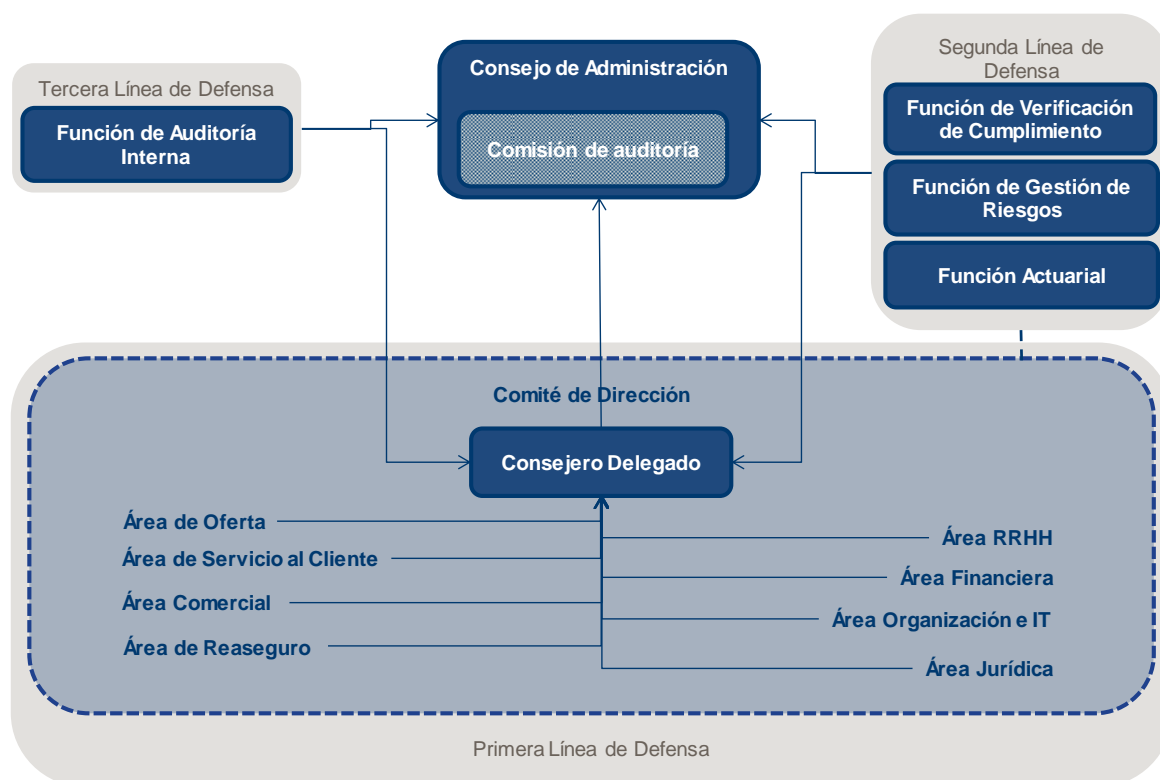
La Función de Auditoría Interna independiente forma nuestra tercera línea de defensa: Audita todas las funciones y procesos del Sistema de Gobierno y, explícitamente la segunda línea de defensa. Reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, actuando como secretario de aquella. Recibe apoyo técnico de la unidad de Auditoría Interna de la matriz del Grupo.

Para asegurar el necesario intercambio regular de información y la formación conjunta de opiniones entre las funciones clave, éstas se constituyen en el llamado 'Comité de Gobierno Corporativo'. Las interrelaciones entre las funciones clave y como se organizan estas interrelaciones se encuentran debidamente documentadas.

Recogemos información adicional sobre las diferentes funciones clave en los apartados específicos que se indican a continuación:

- Función de Gestión de Riesgos, en la sección B.3
- Función de Verificación del Cumplimiento, en la sección B.4
- Función de Auditoría Interna, en la sección B.5
- Función Actuarial, en la sección B.6

Este organigrama recoge la estructura de gobierno de la compañía:



Interacción entre el Consejo de Administración y las funciones clave

En aquellos casos en que el Consejo debe adoptar una decisión que pueda suponer un riesgo, tiene la obligación de contar con el previo asesoramiento/evaluación por parte de la Función de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial y/o la Función de Verificación del Cumplimiento.

Salvo que puntualmente fuera necesario un reporte anterior, las funciones clave reportan al Consejo de Administración trimestralmente a través de la Comisión de Auditoría o directamente si así se requiere.

Cambios significativos en el sistema de gobernanza que tuvieron lugar durante el periodo 2019

Con la entrada en vigor de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en fecha 1 de enero de 2016, nuestra estructura se modificó para cumplir con la referida normativa.

En el ejercicio 2019 el departamento financiero ha asumido la responsabilidad del cálculo de las provisiones técnicas por métodos estadísticos. Este cambio de responsabilidades podía suponer un conflicto de interés ya que la Directora Financiera tenía asignada la Función Actuarial además de la Función de Gestión de Riesgos. La Función Actuarial se ha segregado y recae en otro miembro de la organización independiente de la primera línea de defensa.

Además, hemos realizados algunos cambios en la organización de la compañía en línea con el espíritu de orientación al cliente que forma parte de nuestros valores como compañía, pero que no suponen ningún cambio significativo en el sistema de gobernanza.

La atención al cliente durante la vida de su relación con la compañía se ha integrado en el área de Servicio al Cliente, previamente denominada de prestaciones.

Se ha creado una nueva área, denominada de oferta, orientada a identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes y del mercado, integrando las anteriores áreas técnica, márketing y comunicación y transformación digital y creación de productos.

Hemos procedido a la revisión del sistema de gobierno con la debida actualización y aprobación, cuando se requiere, de la normativa interna.

Información sobre la política y las prácticas de remuneración con respecto al Consejo de Administración y a los empleados

Principios de remuneración comunes

Los principios de nuestra política de remuneración, que se aplican tanto a los miembros del Consejo como a los empleados, siguen los siguientes principios:

- La remuneración se halla en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la compañía.
- Los sistemas de remuneración no promueven un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la compañía.
- Los sistemas de remuneración no afectan la capacidad de la compañía para mantener la capitalización adecuada.

Remuneración de los empleados

La remuneración de nuestros empleados comprende componentes fijos y variables. El componente fijo representa una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables y de permitir a la compañía utilizar una política de incentivos completamente flexible, que incluye la posibilidad de no abonar ningún componente variable.

La remuneración variable depende del desempeño de nuestros empleados, basándose su importe total en una combinación de la evaluación del desempeño del interesado y del resultado global de la compañía.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Por las funciones que realizan los consejeros como tales, no perciben remuneración alguna, con excepción de los consejeros independientes, cuyo cargo es remunerado y consiste en una asignación fija en metálico. Dicho importe lo aprueba el Consejo de Administración y respeta el límite máximo aprobado por la Junta General.

Todos los consejeros tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo.

Los consejeros que cumplen funciones ejecutivas son retribuidos, de acuerdo con las condiciones contractuales aprobadas por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, absteniéndose de participar en la votación el consejero afectado.

El contrato con el consejero ejecutivo comprende los siguientes conceptos retributivos:

- Una retribución de carácter fijo.
- Una retribución variable en forma de bono anual y plurianual en función del desempeño personal y de los objetivos establecidos por la compañía.
- Complementos retributivos en caso de incapacidad temporal.
- Compensación económica a favor de sus herederos legales en caso de fallecimiento.
- Retribución de carácter asistencial consistente en aportaciones a un plan de jubilación instrumentado en un seguro de vida mixto con coberturas por supervivencia, fallecimiento e incapacidad permanente.
- Vehículo de empresa.

Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la compañía y con miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019 no se firmaron contratos entre la compañía y los consejeros.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Descripción de las exigencias de la compañía en lo que atañe a las cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la compañía o desempeñan otras funciones clave

Exigimos una evaluación sobre la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen efectivamente la compañía (los miembros de nuestro Consejo de Administración y nuestro CEO), así como de las personas que se encargan de las funciones clave. Los requerimientos de aptitud y honorabilidad y el proceso de evaluación son los que figuran en nuestra Política de Aptitud y Honorabilidad y cumplen los requisitos que figuran en la Orden ECC/664/2017 de 27 de abril

Las consideramos “aptas” cuando sus calificaciones profesionales y su experiencia en el sector de los seguros, en otros sectores financieros u otros sectores de la economía son suficientes para permitir una gestión sana y prudente. Nuestro Consejo de Administración posee, en su conjunto, habilidades, experiencia y conocimiento en seguros y mercados financieros, en estrategia y modelos de negocio, en sistemas de gobierno, análisis financiero y actuarial así como marco regulatorio.

Para evaluar la aptitud, tenemos en cuenta el historial laboral, referencias y su cualificación académica y profesional en relación a las tareas asignadas.

Las consideramos “honorables” cuando disponen de buena reputación e integridad. A tal efecto, valoramos su personalidad, comportamiento personal y conducta empresarial, y les exigimos que eviten las actividades que pueden crear conflictos de intereses o la apariencia de tales conflictos, hallándose obligadas a anteponer el interés general de DAS y a no utilizar las oportunidades de negocio de la compañía para beneficio personal.

Para evaluar la honorabilidad, tenemos en cuenta además cualquier inquietud sobre asuntos penales, financieros o de supervisión planteados ante cualquier jurisdicción.

Descripción del proceso de la compañía para evaluar la aptitud y la honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la compañía o desempeñan otras funciones clave

El secretario del Consejo de Administración se encarga de preparar la evaluación mediante la recopilación de la información necesaria y que se indica en nuestra Política de Aptitud y Honorabilidad y en la Orden ECC/664/2017 de 27 de abril. Las personas propuestas para dirigir de manera efectiva la compañía o para desempeñar una función clave están obligadas a colaborar con la evaluación y preparación proporcionándonos los documentos necesarios, declaraciones y cualquier otro apoyo en tiempo y forma. Esto incluye, aunque no de forma excluyente, un currículum vitae y un certificado de antecedentes penales. Si es necesario, la persona propuesta debe presentarnos documentos originales, proporcionar otra información para verificar la información dada y autorizar cualquier investigación que fuera necesaria para cumplir con la evaluación.

El organismo responsable de efectuar la evaluación es nuestro Consejo de Administración, que lleva a cabo las evaluaciones antes de su nombramiento o cuando las circunstancias hagan necesaria una nueva evaluación.

De los resultados de la evaluación se levanta acta. Una vez efectuado el nombramiento, procedemos a comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dicho nombramiento.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La gestión de riesgos es una parte fundamental de la gestión empresarial. Incluye todas las estrategias, métodos y procesos para identificar, analizar, evaluar, controlar y comunicar los riesgos a los que se enfrenta la compañía o que pueda afrontar en el futuro.

Se realiza en todos los niveles de la compañía y está organizada de acuerdo a las ya mencionadas tres líneas de defensa: los propietarios de riesgo (primera línea); la Función de Gestión de Riesgos y Actuarial, y la Función de Verificación de Cumplimiento (segunda línea) y la Función de Auditoría Interna (tercera línea).

Hemos procedido a la implementación de las políticas y normativas internas necesarias para establecer claramente las responsabilidades, los objetivos y los procesos y procedimientos de información pertinentes en el marco de la gestión de riesgos. Entre estos documentos destacan:

- La estrategia de riesgos
- La política de gestión de riesgos
- La política ORSA (Own Risk and Solvency Assessment por sus siglas en inglés o Evaluación Interna de los riesgos y de la Solvencia, EIRS)

Estrategia de riesgos

La estrategia de riesgos define los límites de riesgo que estamos dispuestos a asumir, en el desarrollo de nuestra estrategia de negocios, teniendo en consideración nuestra capacidad para soportarlos. Una capacidad suficiente de soportar riesgos nos permite amortiguar las posibles pérdidas resultantes de la materialización de estos riesgos.

Además, la estrategia de riesgos recoge los criterios de riesgo y la tolerancia de la compañía a los mismos. Los criterios de riesgo son magnitudes de medición de los distintos riesgos que afronta la compañía. Las tolerancias al riesgo son los límites correspondientes, que supervisamos con exactitud. A tal efecto diferenciamos entre valores límite y mecanismos de alerta anticipada que siguen la lógica de los semáforos (triggers).

La estrategia de riesgos se apoya en lo especificado en el Manual de límites de riesgo y alarmas, para la medición de estos niveles de tolerancia.

Procedimientos y procesos de información

La política de gestión de riesgos recoge los principios que rigen la gestión de riesgos en la compañía así como la descripción del ciclo de gestión de riesgos entendido como su funcionamiento operativo: la identificación, el análisis y la valoración de riesgos, la gestión y la notificación de los mismos. Con nuestros procedimientos de gestión de riesgos aseguramos que vigilamos de forma continuada los principales riesgos que afronta la compañía.

- **Identificación de riesgos:** El objetivo de esta fase es garantizar una identificación completa y consistente de los riesgos relevantes tanto de forma regular como ad-hoc. La identificación de riesgos se efectúa en los procesos de negocio en base a distintas metodologías e indicadores en función de la categoría de riesgo y especialmente al juicio experto.
- **Análisis y valoración de riesgos:** El objetivo de la segunda fase es tener una evaluación completa y sistemática de todos los riesgos. Basándose en los resultados de la identificación de riesgos, los riesgos pueden ser cuantificados o evaluados cualitativamente. La frecuencia de la evaluación puede variar dependiendo de la naturaleza y de la importancia del riesgo. Las pruebas de estrés y análisis de escenarios se implementan cuando se considera apropiado.

Para todos los riesgos cubiertos por la fórmula estándar, los resultados de su aplicación se utilizan en general como base para la cuantificación del riesgo. La Función de Gestión de Riesgos evalúa tanto cualitativamente los mismos junto con la primera línea de defensa, como la suficiencia del resultado de la valoración cuantitativa. Los riesgos que no están modelados son evaluados cualitativamente con métodos de evaluación específicos.

- **Gestión de los riesgos:** El objetivo de esta fase es una adecuada gestión de riesgos en el marco de las estrategias de negocio y de riesgo. Es necesario mantener los riesgos dentro de los límites de riesgo acordados e implementar las acciones apropiadas cuando se detecta una alerta temprana. En general, los riesgos pueden aceptarse, mitigarse, transmitirse o extinguirse. Para ello, se monitorizan los indicadores establecidos, así como los triggers y límites por parte de los tomadores de riesgo. Asimismo, la primera línea de defensa será también responsable de la identificación e implementación de las medidas oportunas con la colaboración y supervisión de la Función de Gestión de Riesgos. La efectividad de estas medidas será también monitorizada.
- **Sistema de información de riesgos:** El objetivo de la última fase del ciclo de gestión de riesgos es garantizar el control continuo y la comunicación de todos los riesgos y medidas, tanto interna como externamente, cumpliendo no solo las exigencias legales actuales, sino también generando transparencia interna para el Consejo de Administración y externa para el público. El sistema interno de información de riesgos mantiene al Consejo de Administración, así como al Área de Gestión de riesgos del grupo, periódicamente informados acerca de la situación de riesgo en las diferentes categorías. Con nuestro sistema externo de información de riesgos pretendemos proporcionar una visión de conjunto y comprensible de nuestra situación de riesgos.

El ciclo de gestión de riesgos no es un proceso finito ni cerrado, sino que está en permanente funcionamiento y se nutre y mejora con el aprendizaje en la gestión del día a día de la compañía.

Integración de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos está integrada en los procesos de dirección y negocio de forma transversal en toda la organización. Esto se asegura mediante la definición clara de los procesos, roles y responsabilidades, específicamente en lo relevante a la gestión de riesgos, a través de la estructura de tres líneas de defensa que hemos presentado previamente.

Teniendo en cuenta nuestro tamaño, la complejidad de nuestras operaciones y los ramos en que operamos, es de aplicación el principio de proporcionalidad. La Función de Gestión de Riesgos la lleva a cabo nuestro Director Financiero y el hipotético conflicto de intereses que pudiera generarse entre los dos cometidos, se resolvería en Comité de Dirección o en Consejo de Administración. Además, las dos principales fuentes de un posible conflicto se encuentran mitigadas dado que el Director Financiero no tiene ninguna competencia en materia de suscripción y la responsabilidad en materia de estrategia de inversión recae sobre el Comité de Inversiones, siendo el máximo responsable del mismo, independiente de la Función de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos depende jerárquicamente del CEO, y reporta al Consejo de Administración a quien asesora y apoya en la toma de decisiones relevantes (de forma regular a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere). Recibe apoyo técnico del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (IRM) de nuestra matriz.

Lleva a cabo sus tareas de forma autónoma e independiente, sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo de Administración. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía, con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones. Con la finalidad de hacer efectivo el sistema y coordinar esfuerzos, intercambia información con las Funciones de Verificación del Cumplimiento y de Auditoría Interna en el seno del denominado Comité de Gobierno Corporativo.

Sus tareas específicas, más allá de las funciones genéricas de asesoramiento y soporte a la primera línea de defensa y al Consejo de Administración están detalladas en la Política de Gestión de Riesgos de la compañía.

Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia

La Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS, también conocido como ORSA por sus siglas en inglés) es una parte integral de nuestro sistema de gestión de riesgos. La evaluación de las necesidades globales de solvencia da como resultado una visión prospectiva de la compañía, de su perfil de riesgo, y del capital y otros medios necesarios para hacer frente a estos riesgos. En otras palabras, el proceso de EIRS reúne la estrategia de negocio, la estrategia de riesgo y la gestión del capital, tanto a la fecha de referencia como para períodos futuros de acuerdo con el horizonte de planificación empresarial.

Entre las tareas de la Función de Gestión de Riesgos se encuentra la de elaborar para el Consejo de Administración la EIRS. Los resultados y conclusiones del proceso son documentados anualmente en el Informe EIRS, o con mayor periodicidad si fuera necesario.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del proceso, cuyos resultados son una herramienta de clave en la toma de decisiones estratégicas de forma continua.

Los objetivos de la EIRS y las funciones, responsabilidades y procesos correspondientes se describen en la Política de ORSA.

La EIRS se compone principalmente de:

- Una evaluación del perfil de riesgo de la compañía.

- Una evaluación de la solvencia actual y futura de la compañía: capital requerido frente a capital disponible.

Las actividades de la EIRS están vinculadas con el proceso de planificación de negocio. Se realizan anualmente o con mayor frecuencia cuando es necesario.

Para aquellos riesgos cubiertos por la fórmula estándar, realizamos la evaluación del perfil de riesgo de la compañía a nivel cuantitativo al menos trimestralmente. Respecto aquellos riesgos evaluados de forma cualitativa, efectuamos una revisión también trimestral y una evaluación ad-hoc ante la detección de un nuevo riesgo. Al menos una vez al año y cuando sea necesario por la detección de un nuevo riesgo o un cambio significativo en el perfil, realizamos análisis de escenarios (sobre la base de escenarios de ocurrencia probables, no remotos) y análisis de sensibilidad y estrés de los principales riesgos.

Calculamos el capital requerido a efectos de solvencia a través de la fórmula estándar, y el capital disponible para su cobertura surge del análisis de la naturaleza del exceso que suponen los activos de la compañía sobre sus pasivos de acuerdo con las normas de valoración descritas en el capítulo D, y de otras partidas de balance cuya naturaleza sea equiparable a la de los elementos de fondos propios. Este proceso, más allá del cálculo con datos reales efectuado trimestralmente, se realiza también durante el proceso de planificación para todo el horizonte temporal previsto.

Los datos e hipótesis utilizadas en la proyección futura de requerimientos de capital y del capital disponible, son homogéneos y coherentes entre sí y con el desarrollo de la estrategia de negocio recogida en la planificación financiera.

Si bien el informe regular de la EIRS se realiza de forma anual, los resultados de la evaluación del perfil de riesgo y necesidades actuales de solvencia son presentados al Consejo de Administración de forma trimestral.

B.4 Sistema de control interno

En el desarrollo de nuestro proyecto de negocio, y para la consecución de nuestros objetivos, se hace de vital importancia la existencia de un sistema de control interno que sustente la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la compañía, la disponibilidad de información y su fiabilidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

A continuación mostramos, por un lado los mecanismos fundamentales de nuestro sistema de control interno, y por otro lado la implementación de la función de cumplimiento normativo.

Descripción del sistema de control interno de la compañía

Con el fin de gestionar el riesgo operacional inherente a nuestras operaciones, hemos implementado un sistema de control interno que pretende reducir o evitar, en la medida de lo posible, las pérdidas derivadas de riesgos operacionales.

El sistema de Control Interno forma parte de la gestión integral de riesgos de la compañía y su implementación a lo largo de la organización y su mantenimiento recaen en la Función de Gestión de Riesgos como responsable de Control Interno, sin perder de vista que la responsabilidad última del mantenimiento de un sistema de control interno adecuado reside en el Consejo de Administración.

La Política de Control Interno recoge los principios que rigen el sistema, su diseño y los roles y responsabilidades a lo largo de la organización, garantizando un planteamiento uniforme para la identificación, el análisis, la valoración y la documentación de riesgos y controles esenciales.

Este sistema comprende todos los procesos de la compañía, tanto los procesos de negocio que conforman nuestra cadena de valor, como aquellos procesos transversales y de estructura que la apoyan.

Los directores de área y el Comité de Dirección, como responsables de estos procesos, son los denominados propietarios de los riesgos y responsables de su identificación, evaluación y gestión como primera línea de defensa, con el apoyo del responsable de control interno, así como de la implementación de los controles necesarios para reducirlos o evitarlos, y de las medidas de mitigación que se estimen pertinentes.

El responsable de control interno, como segunda línea de defensa, además de garantizar la implementación del sistema de control a lo largo de la organización, y apoyar a la primera línea de defensa en la identificación y evaluación de los riesgos y controles, es responsable de la puesta en conjunto del mapa de riesgos operacionales de la compañía y su reporte al Consejo de Administración.

El auditor interno, como tercera línea de defensa, se pronuncia sobre la efectividad de los controles implementados en los procesos de la compañía mediante sus auditorías y podrá nutrirse de los resultados del sistema de control interno en la planificación de los procesos a auditar.

Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento depende jerárquicamente del CEO, y reporta al Consejo de Administración (de forma regular a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere). Recibe apoyo técnico del Departamento de Compliance de nuestra matriz.

Teniendo en cuenta nuestro tamaño, la complejidad de nuestras operaciones y los ramos en que operamos, es de aplicación el principio de proporcionalidad. Ello implica que la Función de Verificación del Cumplimiento La Función de Verificación del Cumplimiento se halla regulada en nuestra Política de Cumplimiento Normativo cuyo objetivo es asegurar la implementación de un Sistema de Gestión del Cumplimiento con los siguientes objetivos:

- a) Respeto y cumplimiento de los requerimientos internos y externos.
- b) La prevención de los riesgos de responsabilidad civil y criminal.
- c) La prevención del riesgo reputacional derivado de la falta de cumplimiento de la normativa externa y/o interna.
- d) La adecuada gestión de conflictos de intereses.
- e) La adecuada protección de los intereses de los clientes

Teniendo en cuenta nuestro tamaño, la complejidad de nuestras operaciones y los ramos en que operamos, es de aplicación el principio de proporcionalidad. Ello implica que la Función de Verificación del Cumplimiento la lleva a cabo nuestro Director de Asesoría Jurídica.. En caso de que se produjera un conflicto de intereses entre los dos cometidos, la Función lo reportaría al CEO con el fin de advertir del riesgo y, en caso de aceptación, la Función incluiría dicho riesgo en el informe al Consejo de Administración.

Para ello, lleva a cabo las siguientes tareas:

- Evalúa el riesgo de incumplimiento y lleva a cabo anualmente un plan para mitigar el riesgo.
- Identifica los cambios normativos legales relevantes del negocio y asesora a las áreas operativas y al Consejo de Administración sobre dichos cambios.
- Forma a los empleados para mejorar la comprensión de la normativa y aumentar la conciencia de los riesgos derivados de la falta de cumplimiento.
- Monitoriza la efectividad de los controles establecidos, con el fin de identificar déficits potenciales de control o incumplimientos.

- Actúa ante incidencias de cumplimiento.

La Función de Verificación del Cumplimiento lleva a cabo sus tareas de forma autónoma e independiente, sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo de Administración. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones y puede convocar a formación a cualquier empleado. Con la finalidad de hacer efectivo el sistema y coordinar esfuerzos, intercambia información con las Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Auditoría Interna en el seno del Comité de Gobierno Corporativo.

B.5 Función de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, realiza una actividad independiente y objetiva de asesoramiento, y de apoyo al Consejo de Administración en el desempeño de sus tareas de supervisión. Está concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la compañía, ayudando a la organización a cumplir sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación de sus procesos internos y en particular del sistema de gobierno, incluyendo el sistema de gestión de riesgos, sistema de control interno y cumplimiento normativo.

La Función de Auditoría Interna depende jerárquicamente del CEO y reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, recibe apoyo técnico de la unidad de Auditoría Interna de la matriz del Grupo, quien a su vez, como responsable de la Función de Auditoría Interna en el grupo, debe garantizar el cumplimiento de las directrices internas de auditoría del grupo.

La Función de Auditoría Interna está regulada por la Directiva de Auditoría Interna del Grupo Munich Re y el Reglamento de Auditoría Interno de la compañía, ambas normas aprobadas por el Consejo de Administración de la compañía. Asimismo, en su desempeño observa los estándares emitidos por el Instituto de Auditores Internos y su Código Ético.

Las intervenciones de la auditoría interna cubren todos los procesos, sistemas y actividades a lo largo de la organización empresarial, incluyendo aquellos que pudieran ser externalizados.

Estas intervenciones se basan en un plan que se actualiza anualmente y que es discutido y aprobado por el Consejo de Administración, sin menoscabo de la independencia de la Función de Auditoría Interna.

Una vez realizada la auditoría interna, el auditor interno consensua en la medida de lo posible con el responsable del proceso auditado las medidas correctoras a implementar. El resultado del proceso, los hallazgos y medidas correctivas se reportan a la Comisión de Auditoría.

Las medidas acordadas son obligatorias y la Función de Auditoría Interna realiza un seguimiento de las mismas.

La Función de Auditoría Interna lleva a cabo sus tareas de forma autónoma e independiente, sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo de Administración. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones. Con la finalidad de hacer efectivo el sistema y coordinar esfuerzos, intercambia información con las Funciones de Gestión de Riesgos y de Verificación de Cumplimiento en el seno del Comité de Gobierno Corporativo.

B.6 Función actuarial

En el marco del sistema de gobernanza de la compañía, hemos designado un responsable de la Función Actuarial.

Depende jerárquicamente del CEO, y reporta al Consejo de Administración (de forma regular a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere). Recibe apoyo técnico del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (IRM) de nuestra matriz que tiene asignada la función actuarial en el seno del Grupo ERGO.

Sus responsabilidades son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Estas responsabilidades y las tareas que se derivan, se recogen en la Política de Función Actuarial de la compañía.

B.7 Externalización

Descripción de la política de externalización

Nuestra Política de Externalización regula los supuestos en los que existe externalización, considerando como tales aquellos en los que encargamos a un proveedor de servicios que lleve a cabo una serie de actividades relacionadas con servicios de seguros o financieros que, de otro modo, deberíamos llevar a cabo y que además tienen la consideración de importantes.

Una tarea transferida es importante cuando se cumplen dos condiciones: en primer lugar, que la transferencia sea a largo plazo o deba realizarse con cierta frecuencia (no es ocasional); y en segundo lugar que sea significativa para la compañía (es decir, que no sea una actividad complementaria, preparatoria o secundaria).

Consideramos importante la externalización de alguna de las funciones clave, así como la externalización de actividades aseguradoras importantes cuyo pago sea superior a 50m€ anuales.

Para efectuarse una externalización, total o parcial, nos obligamos a seguir los siguientes pasos:

- El Área Jurídica debe valorar si, de acuerdo con la Política reguladora, existe o no externalización de una función clave o actividad aseguradora importante.

- El departamento que planea la externalización debe valorar los motivos para llevarla a cabo y las consecuencias que puede implicar la externalización. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, el Director del departamento responsable, en coordinación con la Función de Gestión de Riesgos, debe desarrollar ciertos criterios para la selección del proveedor adecuado.
- La Función de Gestión de Riesgos analizará el informe de externalización y realizará un informe de riesgo.
- Intervención de la Función de Verificación del Cumplimiento y de la Auditoría Interna, así como de otros departamentos que pudieran verse afectados de forma significativa, con el fin de expresar sus posibles dudas con respecto a la externalización.
- Decisión de externalizar por parte de la dirección de la compañía.
- Comunicación previa a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre la externalización, que puede oponerse en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación.
- Formalización de un contrato, que necesariamente incluirá cláusulas tendentes a prevenir los riesgos identificados en el informe de riesgos, así como otras tendentes a controlar la actuación del proveedor y a regular una estrategia de salida en caso de finalización de la externalización prevista o imprevista.
- Supervisión y control de la actividad externalizada, a través de un responsable de la externalización.
- Revisión del riesgo cada 12 meses.

Actualmente tenemos externalizada la gestión de nuestra cartera de inversiones con la compañía MEAG Munich ERGO Assetmanagement GMBH, residente en Alemania. Efectuamos una revisión trimestral del cumplimiento del mandato de inversión otorgado anualmente a MEAG por el Consejo de Administración en base a nuestra estrategia de inversión.

B.8 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a nuestro sistema de gobierno más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo B.

C. Perfil de riesgo

Como resultado de las actividades de identificación y evaluación del riesgo que forman parte del ciclo de gestión del riesgo descrito en el capítulo B.3, conformamos el perfil de riesgo de nuestra compañía sobre el que establecemos el nivel de tolerancia que estamos dispuestos a asumir y que marcará la gestión empresarial.

A continuación mostraremos los principales riesgos que afronta la compañía ofreciendo: una evaluación cualitativa y cuantitativa donde sea posible y este cubierto por la fórmula estándar, las concentraciones significativas de riesgo que pueda haber, las técnicas utilizadas para reducir la exposición al riesgo y la descripción de las pruebas de resistencia (stress-test) y análisis de escenarios que se hayan efectuado

C.1 Riesgo de suscripción

Es el riesgo de que los costes por siniestralidad reales se desvíen de los esperados por cambios en las tendencias, accidentalmente o por errores en las estimaciones.

Dada la naturaleza de nuestro negocio, el riesgo de suscripción se centra en que las primas no sean suficientes para cubrir las obligaciones que puedan derivarse (riesgo de prima) o bien que las reservas que tenemos dotadas para hacer frente a las obligaciones ya existentes sean insuficientes.

Debido a las características de nuestro negocio, el principal riesgo viene dado por desviaciones en la frecuencia esperada de los siniestros, más que en desviaciones en coste. Asimismo, la acumulación de riesgos o la posibilidad de tener siniestros de alto impacto es mínima.

Es el principal riesgo que afronta la compañía y se deriva de la propia actividad aseguradora, especialmente dado el crecimiento de la compañía en los últimos ejercicios que se prevé se mantendrá en el horizonte de planificación. Por ello, se han establecido indicadores para la monitorización continua de este riesgo.

Evaluamos este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre del ejercicio 2019, el capital requerido por el riesgo de suscripción significó el 91% del capital requerido básico de acuerdo a Solvencia II (92% en 2018). Consideramos que la evaluación que arroja la fórmula estándar es conservadora en comparación con el riesgo intrínseco de nuestro negocio.

Las propias condiciones de los productos que ofrecemos actúan como principal medida de mitigación del riesgo junto con nuestra Política de Suscripción general y guías específicas para cada producto, dada la limitación de las coberturas indemnizatorias sin perjuicio de las necesidades reales de los clientes. Asimismo, se estudia la posibilidad de transferir parte del riesgo a través de la celebración de contratos de reaseguro si bien en este momento es una medida residual.

Mantenemos además un registro de activos que representan las provisiones técnicas como medida de protección de los intereses de nuestros asegurados.

En el desarrollo del proceso de la EIRS que hemos descrito en el capítulo B.3 se analizó en 2017 la sensibilidad del capital requerido al uso del reaseguro proporcional como medida de mitigación en uno de los tres ramos que trabaja la compañía, resultando una relación inversa significativa entre el porcentaje de cesión y el capital requerido por la reducción proporcional de la exposición al riesgo de dicho ramo y de su peso en el conjunto de la cartera. En el ejercicio 2018 y en base a estos resultados y estudios adicionales, cedimos proporcionalmente parte de los riesgos suscritos a través de un contrato de reaseguro.

Tras el análisis desde el punto de vista comercial de los beneficios de solicitar al supervisor la autorización administrativa para operar en el ramo de otros daños a los bienes, situación que permitiría a la compañía ampliar su oferta comercial en productos combinados con el ramo de defensa jurídica en línea con la estrategia de negocio establecida, en el proceso de la EIRS de 2019 se ha analizado el

impacto en fondos propios, capital requerido y, en consecuencia, ratio de solvencia de la operativa prevista en dicho ramo para el horizonte de planificación.

Además, se ha efectuado un estudio de la sensibilidad del capital requerido por el riesgo de primas y reservas, al mix de cartera incorporando a los tres ramos ya comercializados, el ramo de otros daños a los bienes.

De estos análisis se concluye que los efectos de la incorporación de un nuevo ramo, otros daños a los bienes, a la oferta de la compañía en los términos planteados, tiene un efecto positivo en el riesgo de suscripción por el efecto diversificación.

No utilizamos entidades con cometido especial en el sentido de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

C.2 Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdida o de cambio adverso en nuestra situación financiera, que resulte directa o indirectamente de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros, incluyendo sus correlaciones.

En esencia, el riesgo de mercado es el riesgo de modificación de tipos de interés, el riesgo de cotización en las acciones, el riesgo de variación del valor en inmuebles y el riesgo de tipo de cambio. Dentro del riesgo de modificación de tipos de interés diferenciamos entre el riesgo por cambios en las curvas de tipos de interés y el riesgo de diferencial crediticio, resultante del deterioro de la solvencia de la emisión.

El 84% de nuestra cartera a cierre de 2019 corresponde a instrumentos de renta fija, de los cuales un 15% son instrumentos de deuda pública y un 83,5% tiene una calidad crediticia elevada entre doble y triple A. Asimismo la duración de nuestra cartera de renta fija, en línea con la duración de nuestras obligaciones aseguradoras aunque ligeramente por debajo, está en 1,67. Por todo ello el riesgo de tipo de interés y de crédito no es significativo.

Además tanto la cartera de renta fija, como las posiciones en tesorería, están altamente diversificadas.

El principal riesgo de mercado viene dado por la variación del valor de mercado del inmueble propiedad de la compañía.

Evaluamos este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre del ejercicio 2019, el capital requerido por el riesgo de mercado significó el 13% del capital requerido básico de acuerdo a Solvencia II (13% en 2018). Consideramos que la evaluación que arroja la fórmula estándar es muy conservadora en comparación con el riesgo de nuestra cartera dado que la propiedad que origina el mayor consumo de capital se destina al alquiler de oficinas, está plenamente ocupada y no se prevén tensiones en el mercado de alquiler de la zona en que está ubicada.

Como ya hemos mencionado en el capítulo B.7, tenemos externalizada la gestión de nuestra cartera de inversiones. Anualmente se establece un mandato de inversión que recoge la asignación estratégica de las inversiones, los criterios de diversificación y de calidad crediticia de la cartera y su duración, así como una relación de categorías de activos aptas y no aptas y emisores no permitidos.

El principio de prudencia rige nuestra política de inversión en general y este mandato de inversión en particular. Tenemos en cuenta los criterios de rentabilidad, seguridad y calidad crediticia. Pero también tenemos siempre en nuestro punto de mira aspectos como la liquidez, la diversificación y, sobre todo, la estructura de nuestras obligaciones por suscripción.

Periódicamente se monitoriza el cumplimiento de este mandato de inversión y su razonabilidad dada la situación de los mercados y de nuestras obligaciones, pudiéndose modificar si fuera preciso sin menoscabo del principio de prudencia.

C.3 Riesgo crediticio

Es el riesgo de pérdida o la evolución desfavorable de la situación financiera resultante de las fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores, de las contrapartes, incluidos los reaseguradores, y de los deudores al que estamos expuestos, en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte, y riesgo de crédito y concentración de las inversiones.

El riesgo de crédito de las inversiones financieras y de concentración de las mismas lo hemos considerado en el análisis de riesgo de mercado.

Respecto al riesgo de incumplimiento de la contraparte, evaluamos el riesgo de impago de las entidades cedentes, los recuperables del reaseguro, los asegurados e intermediarios, así como de las entidades bancarias, en base a su rating si este existe o a su vencimiento y naturaleza del crédito si no es así.

Valoramos el capital requerido por este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre de 2019 supone un 9,6% del capital requerido básico (7,2% en 2018), debido principalmente a un excedente de tesorería puntual.

No observamos concentraciones significativas. Las posiciones más significativas con entidades cedentes son en general de liquidación mensual o trimestral a lo sumo. Además, de superar un determinado umbral, se comunican a la entidad matriz con el fin de analizar posibles concentraciones en todo el grupo. Los importes mantenidos en una misma entidad bancaria están limitados y este límite se monitoriza mensualmente así como el volumen de créditos con asegurados.

C.4 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que no podamos hacer efectivas las inversiones u otros activos para liquidar nuestras obligaciones cuando vencen.

Nuestra cartera de inversiones se encuentra instrumentada en activos negociados en mercados regulados y líquidos por lo que consideramos que el riesgo de un estrés de liquidez estratégico por insuficiencia mantenida de efectivo es altamente improbable. La suficiencia de los activos para hacer frente a las obligaciones aseguradoras se monitoriza mensualmente.

Más significativo es el riesgo de tener pequeñas tensiones de liquidez en la operativa diaria de la compañía por desequilibrio entre el flujo de entradas y salidas de tesorería. Por ello se han determinado unas necesidades mínimas de liquidez y se mantienen saldos de efectivo por encima de este umbral.

Además se elaboran presupuestos de tesorería para anticipar posibles necesidades, así como excesos para su reinversión.

No hemos cuantificado este riesgo en el cálculo del capital requerido (no modelizado en la fórmula estándar) pero se tiene en consideración en el proceso de EIRS.

C.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida derivado de procesos internos inadecuados o fallidos, o del personal y sistemas, así como de eventos externos.

Realizamos una evaluación cualitativa del riesgo operacional a través del Sistema de Control Interno descrito en el capítulo B.4 analizando los riesgos y controles inherentes a los procesos operativos.

No hemos observado deficiencias sistemáticas en el entorno de control que pudieran derivar en una concentración de riesgo.

La principal medida de mitigación de este riesgo es el propio sistema de Control Interno a través del cual identificamos los riesgos y controles y efectuamos una valoración del riesgo operacional neto, y su implementación a lo largo de toda la estructura organizativa. En base a esta evaluación establecemos mejoras en los controles, o los implementamos si estos no existen o en el caso que aun así sigan siendo deficientes, estudiamos medidas de mitigación adecuadas.

Desde el punto de vista cuantitativo, nos servimos de la fórmula estándar para cuantificar el riesgo operacional, aunque los resultados están muy por encima de nuestra experiencia en cuanto a impacto económico de la ocurrencia de eventos negativos en el entorno del riesgo operacional.

C.6 Otros riesgos significativos

Entre los riesgos considerados en el análisis de nuestro perfil de riesgo y en el proceso EIRS se encuentran el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

El riesgo estratégico es el riesgo del impacto actual y futuro sobre los ingresos o el capital derivado de decisiones comerciales adversas, la implementación inadecuada de decisiones o la falta de respuesta a los cambios en la industria. Puede venir desencadenado por elementos externos como cambios legislativos o en el comportamiento del cliente, la incursión de nuevos agentes en el mercado, o por elementos internos como decisiones erróneas que perjudican el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Un análisis cuantitativo global es difícilmente aplicable por lo que, por un lado, realizamos evaluaciones ad-hoc de los riesgos identificados a nivel cualitativo y por otro lado a través de análisis de escenarios cuando es relevante.

Hacemos frente a los riesgos estratégicos entrelazando estrechamente los procesos de decisión estratégicos y la gestión de riesgos, tal como hemos explicado en el capítulo B.3 al tratar la integración de la gestión de riesgos en la organización y el sistema de gobierno.

Respecto al riesgo reputacional, es el derivado de un daño por la pérdida de reputación motivado por una percepción negativa de la imagen de la compañía entre clientes, empleados, contrapartes, accionistas, intermediarios, autoridades reguladoras u otros agentes de mercado.

Las consecuencias pueden ir desde una reducción de oportunidades (negocio nuevo, pérdida de colaboraciones, etc.) hasta un mayor coste (p. ej., costes de gestión de la incidencia,...).

Del mismo modo que con el riesgo estratégico, un análisis cuantitativo global es difícilmente aplicable por lo que los posibles impactos reputacionales se evalúan a través del sistema de control interno. También se efectúan evaluaciones ad-hoc de los nuevos riesgos identificados.

No hemos cuantificado estos riesgos en el cálculo del capital requerido (no modelizados en la fórmula estándar) pero se tienen en consideración en el proceso de EIRS.

C.7 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a nuestro perfil de riesgo más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo C.

D. Valoración a efectos de solvencia

Como norma general, hemos valorado los activos y pasivos en el balance económico a efectos de Solvencia II a Valor de Mercado, entendiendo como tal aquel importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua.

En la valoración de aquellas magnitudes que representan flujos de cobros o pagos futuros, hemos tenido en cuenta el valor temporal del dinero mediante la actualización financiera de estas partidas.

Para ello, hemos utilizado una estructura temporal de tipos de interés sin riesgo calculada en base a los tipos swap, o de deuda pública en aquellos puntos en que los datos swap no son fiables o son inexistentes. Los tipos se determinan de un modo transparente, prudente, fiable y objetivo, que es coherente en el tiempo. Para descontar las provisiones técnicas y los depósitos de reaseguro, hemos utilizado específicamente la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA y recogida en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/193 de la Comisión de 12 de febrero de 2020. No hemos aplicado ajustes por casamiento ni por volatilidad

Todas las partidas de nuestro balance están nominadas en euros, por lo que no se ha hecho necesario ningún tipo de conversión de moneda.

A continuación mostramos de un modo más específico, y atendiendo a la tipología de activo o pasivo, los criterios utilizados en la valoración a valor de mercado de las distintas partidas de balance, así como las principales diferencias entre esta valoración y el balance contable recogido en nuestros estados financieros.

D.1 Activos

En este capítulo presentamos para cada clase de activos significativa, el valor de los mismos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia (balance económico), así como de las diferencias que presenta respecto a su valoración contable (balance contable).

Ambos balances presentan estructuras distintas, por lo que no es posible una contraposición directa de todas las posiciones. Para la presentación de los datos hemos utilizado la estructura de balance económico, centrandó el foco en las diferencias de valoración y no en posibles diferencias meramente de estructura, por lo que el balance contable puede presentar diferencias con el balance mostrado en los estados financieros.

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencia
Fondo de comercio		0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		2.584	-2.584
Inmovilizado intangible	0	2.909	-2.909
Activos por impuesto diferido	0	339	-339
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	473	473	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	35.745	31.348	4.396
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	5.424	1.184	4.240
Participaciones	119	266	-147
Acciones	7	7	0
Acciones - cotizadas	0	0	0
Acciones - no cotizadas	7	7	0
Bonos	30.105	29.801	304
Deuda Pública	4.458	4.383	75
Deuda privada	25.647	25.418	228
Activos financieros estructurados	0	0	0
Titulaciones de activos	0	0	0
Fondos de inversión	0	0	0
Derivados	0	0	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	91	91	0
Otras inversiones	0	0	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0	0
Anticipos sobre pólizas	0	0	0
A personas físicas	0	0	0
Otros	0	0	0
Importes recuperables del reaseguro	3.626	5.012	-1.386
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	3.626	5.012	-1.386
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	3.626	5.012	-1.386
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0	0	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.466	3.703	-1.237
Créditos por operaciones de reaseguro	1.422	1.432	-10
Otros créditos	1.900	1.896	3
Acciones propias	0	0	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.710	4.710	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	162	466	-303
TOTAL ACTIVO	50.503	54.872	-4.369

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		2.584	-2.584

En el balance económico, las comisiones y costes de adquisición se tienen en cuenta en la valoración de las provisiones técnicas, por lo que su valor en el activo del balance económico es cero, mientras que en el balance contable se recoge la parte proporcional de las comisiones sobre primas emitidas en el periodo que aún no se han consumido.

Al analizar las provisiones técnicas deberemos tener en mente esta diferencia.

Activos intangibles

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	0	2.909	-2.909

Los activos intangibles en balance económico se valoran a cero a menos que el activo intangible:

- se pueda vender por separado y
- la compañía pueda demostrar que existe un precio de mercado cotizado en un mercado activo para el mismo o activos similares.

Consideramos que el inmovilizado intangible de la compañía, compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas, no cumple estos criterios, por lo que lo hemos valorado a cero en balance económico.

En el balance contable, no obstante, si lo hemos reconocido y lo hemos valorado según su coste de adquisición minorado por su amortización acumulada y corrección valorativa si procede, por lo que la diferencia de valoración se corresponde íntegramente con el coste amortizado de las aplicaciones informáticas.

Activos por impuestos diferidos

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	0	339	-339
de los cuales crédito por bases imponibles negativas	0	232	-232
de los cuales diferencias temporales	0	107	-107

A efectos contables hemos basado la integración de activos por impuestos diferidos en la revalorización entre el balance contable y el balance fiscal, es decir, si las partidas de activo en balance tienen un valor inferior a estas mismas partidas en balance fiscal o bien las partidas de pasivo se valoran con un valor superior, y estas diferencias se equilibrarán en el futuro (diferencias temporales), se reconocen activos por impuestos diferidos. Esta valoración es análoga a la de las NIIF, concretamente la NIC 12.

De forma análoga, las diferencias de valoración entre el balance económico y el contable también pueden generar diferencias impositivas temporales. Para una mayor comprensión de esta posición y de su disponibilidad para absorber pérdidas futuras, hemos optado por mostrar en balance económico la partida neta de diferencias impositivas temporales en el pasivo.

El siguiente cuadro recoge las diferencias temporales reconocidas en balance contable por su reversibilidad.

	Base	Diferencia temporal
Activos por diferencias temporales		107
por provisión no deducible de impago de primas	-70	18
por provisiones para riesgos y gastos	-173	43
por deterioro de valor de entidades participadas	-94	24
por amortizaciones de activos no deducibles durante los ejercicios 2013 y 2014	-90	23

Además hemos reconocido activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores ya que, en base a la planificación financiera, cabe esperar con suficiente certeza su aprovechamiento por la generación de resultados positivos.

El siguiente cuadro recoge las bases imponibles negativas que dan origen al crédito fiscal reconocido en balance, con indicación del ejercicio económico en que se originaron:

Base imponible negativa	Crédito fiscal activado	Año de origen
719	180	2011
211	53	2012

El tipo impositivo considerado ha sido del 25%.

En el epígrafe D.3, una vez vistas todas las diferencias de valoración, mostraremos el efecto neto en impuestos diferidos derivado de las diferencias de valoración entre balance económico, balance contable y balance fiscal.

Inversiones: inmuebles (salvo en uso propio)

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	5.424	1.184	4.240

Hemos valorado la inversión inmobiliaria que constituye este epígrafe a valor de mercado, entendido como el valor de tasación del inmueble, según la tasación efectuada en fecha treinta y uno de diciembre de 2019 por Col·lectiu d'Arquitectes Taxadors S.A. (CATSA), inscrita como Sociedad de Tasación en el Banco de España con el número 4.462.

En balance contable hemos valorado el inmueble por su precio de adquisición minorado por su amortización acumulada.

La diferencia de valoración pues recoge las plusvalías generadas por este inmueble desde su adquisición en 1973 y posterior reforma en 2014.

Participaciones

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Participaciones	119	266	-147

La partida de balance económico 'Participaciones' recoge la estimación del valor de mercado de la participación al 100% en el capital de la compañía de servicios Das Lex Assistance S.A.U.

No existe un precio de mercado, por ejemplo, una cotización bursátil en mercados activos, para esta compañía por lo que se ha aproximado como nuestra participación en el valor de los fondos propios de la misma.

En el balance contable, esta participación en los fondos propios de la compañía está acotada por el valor de adquisición de la participación.

En el balance económico, considerando que la partida de activos intangibles que figura en el activo de la entidad participada por importe de 147m€, compuesta íntegramente por aplicativos informáticos, no cumple los criterios anteriormente mencionados para ser reconocidos en balance económico, se ha detruido del valor de los fondos propios de la entidad participada hasta el límite de los mismos.

Inversiones, bonos (deuda pública y corporativa, activos financieros estructurados y titulaciones de activos)

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Bonos	30.105	29.801	304
Deuda Pública	4.458	4.383	75
Deuda privada	25.647	25.418	228
Activos financieros estructurados	0	0	0
Titulaciones de activos	0	0	0

En ambos casos, balance económico y contable, el criterio de valoración utilizado es el de valor de mercado.

Entendemos valor de mercado, siempre que sea posible, como la cotización en mercado secundario en la fecha de cierre del balance o la más cercana si esta no estuviera disponible. De no estar negociados en un mercado o ser poco líquidos y por tanto no representativos, se utilizarían modelos de valoración en base a parámetros de mercado susceptibles de observación. Únicamente si no se dispusiera de datos de mercado, podrían utilizarse métodos basados en parámetros no observables que reflejaran nuestras hipótesis sobre qué magnitudes de influencia podrían considerar los operadores del mercado al fijar el precio. A tal efecto, recurrimos a la mejor información disponible, incluidos datos internos de la compañía.

A cierre del ejercicio 2019 todos los activos de renta fija que componen la cartera de la compañía son activos líquidos negociados en mercados activos.

La diferencia de valoración entre balance económico y contable se debe a rendimientos explícitos devengados y no cobrados hasta la fecha de valoración, que en balance contable se contabilizan como otros activos.

Importes recuperables del reaseguro

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Importes recuperables del reaseguro	3.626	5.012	-1.386
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	3.626	5.012	-1.386
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	3.626	5.012	-1.386
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0	0	0

La valoración de los importes recuperables del reaseguro es homóloga a la de las provisiones técnicas por lo que la trataremos en el apartado D.2 Provisiones Técnicas.

Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, créditos por operaciones de reaseguro y otros créditos

Como norma general en balance contable valoramos estas partidas por su valor nominal, dado su vencimiento inferior al año, corregidos si procediera por ajustes por deterioro. En particular, la

valoración contempla el posible impago de las partidas deudoras frente a tomadores de seguros en función de la antigüedad de las mismas.

Los créditos reconocidos en el balance contable por primas devengadas y no emitidas, netos de sus comisiones correspondientes, en balance económico son considerados en el cálculo de las provisiones técnicas, en particular de la provisión de primas por su naturaleza de primas futuras (-702m€).

Además, las comisiones pendientes de pago por recibos pendientes de cobro, que contablemente se reconocen como un pasivo condicionado, se han contabilizado en el activo en el balance económico, minorando el crédito por los recibos pendientes que condicionan su pago (-539m€).

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.466	3.703	-1.237
Créditos por operaciones de reaseguro	1.422	1.432	-10
Otros créditos	1.900	1.896	3

Respecto a los créditos con entidades cedentes, a efectos de balance económico, hemos minorado estos importes por el riesgo de impago específico calculado de acuerdo a la probabilidad de impago que hemos derivado de los ratings externos de agencias reconocidas (ECAI) cuando estos estaban disponibles según el cuadro adjunto. Cuando no están disponibles aplicamos la peor calificación de solvencia.

	Crédito bruto	Ajuste por impago	Probabilidad de impago
Entidades cedentes	1.432	-12	
Sin rating	563	-12	2,103%
Sin rating (grupo Munich Re)	118	-0,01	0,011%
A (A.M. Best)	751	0	0,025%

Además, los saldos han sido descontados financieramente resultando un ajuste positivo dada la curva de tipos negativa resultante en el muy corto plazo (9m€).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.710	4.710	0

Tanto en balance económico como en el contable valoramos esta partida, que en esencia es tesorería en efectivo y saldos activos corrientes en entidades de crédito, con su importe nominal, por lo que no hay diferencias de valor entre ambas partidas.

Otros activos, no consignados en otras partidas

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Otros activos, no consignados en otras partidas	162	466	-303

Incluimos en esta partida todos los demás activos que no se pueden incluir en las partidas anteriores, en particular los activos por gastos anticipados. Valoramos esta partidas al coste de adquisición, tanto en balance económico como contable.

La diferencia que se da entre las dos valoraciones corresponde, como ya hemos mencionado al tratar la las inversiones financieras, a los rendimientos explícitos devengados y no cobrados hasta la fecha de valoración de instrumentos de renta fija.

D.2 Provisiones técnicas

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	26.990	35.073	-8.083
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-2.584	2.584
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (*)	26.990	32.489	-5.499

Las provisiones técnicas deben reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

Hemos reconocido las provisiones técnicas en balance económico como la agregación de:

- El valor actual, calculado mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, de los flujos de caja futuros esperados necesarios para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su periodo de vigencia, calculados según métodos estadísticos adecuados, en base a información actualizada y creíble y a suposiciones realistas, y se lleva a cabo y para grupos homogéneos de riesgo, resultando de ello la mejor estimación de las obligaciones.
- Un margen de riesgo calculado como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

De este modo, el importe total de las provisiones técnicas es equivalente al importe que un tercero, entidad aseguradora o reaseguradora, exigiría para asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro de la compañía, acorde con la norma general de valoración a efectos de balance económico.

Hemos calculado las provisiones técnicas en términos brutos, y por separado hemos valorado la procedencia o no de reconocer recuperables del reaseguro y su importe.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se valora diferenciando entre provisiones de primas y de siniestros pendientes.

Provisión de primas

La provisión de primas es la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo futuros (pagos y gastos) relacionados con siniestros futuros, es decir, que aún no han ocurrido, cubiertos por obligaciones contractuales vigentes que se enmarquen en los límites del contrato de seguro.

Para el cálculo de esta provisión utilizamos el método simplificado recogido en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166).

Este método estima, por un lado, los costes derivados del negocio ya constituido en el momento de la valoración como parte de las primas emitidas y no imputadas, en base al ratio combinado esperado.

Por otro lado, estima el resultado implícito en las primas futuras por obligaciones aseguradoras que la compañía deba atender en base a los límites contractuales de los contratos de seguros, por nuevos negocios conocidos y de obligada aceptación o renovaciones tácitas. El límite del contrato se define como la fecha en que la compañía tenga el derecho unilateral a extinguir el contrato, rechazar las primas o ajustar las primas o las prestaciones de un modo que las primas reflejen íntegramente los riesgos.

La provisión de primas resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

La provisión de primas del reaseguro cedido se valora como una proporción de la reserva bruta dado que se trata de un contrato de reaseguro proporcional.

Provisión de siniestros

La provisión de siniestros es la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo futuros (pagos y gastos) relacionados con eventos ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración.

Respecto a los pagos, partiendo de la información histórica de pagos organizada por año de ocurrencia de los siniestros y año de pago, a través del método chainn-ladder hemos proyectado los pagos futuros que constituyen la provisión para cubrir los pagos por siniestros ya ocurridos. Estas proyecciones se han realizado por grupos homogéneos de riesgos, atendiendo a la similitud en importe y desarrollo de los pagos durante la vida de los siniestros, así como del riesgo subyacente. La provisión así calculada, contempla los siniestros ocurridos hayan sido o no reportados.

No obstante, para el cálculo de la provisión por gastos, utilizamos un método simplificado. El método utilizado viene recogido en el Anexo técnico II de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166). Calculamos el importe medio de los dos últimos ejercicios de los gastos imputables a prestaciones en relación con las provisiones técnicas. Para aquellos siniestros aun no reportados, reconocemos como provisión el total de gastos mientras que solo reconoceremos la mitad, por considerar que ya se ha materializado parte del gasto, para aquellos siniestros ya informados en la fecha de valoración.

La provisión para gastos de siniestros resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA, junto a la provisión de pagos.

La provisión de siniestros del reaseguro cedido se valora como una proporción de la reserva bruta para el periodo objeto del contrato al tratarse de un tratado de reaseguro proporcional.

Margen de riesgo

El margen de riesgo es el importe que una compañía de seguros exigiría más allá del valor esperado de las obligaciones técnicas para asumir éstas. Esto significa que por regla general, el margen de riesgo debe determinarse de modo que comprenda el coste de poner a disposición fondos propios por la cuantía del capital de solvencia obligatorio requerido, a lo largo de todo el periodo de liquidación de las obligaciones por contratos de seguro, o lo que es lo mismo, la retribución del capital inmovilizado por la asunción de nuevas obligaciones.

Conforme a lo exigido por Solvencia II, esta retribución del capital debe ser del 6 %.

Para calcular capital a retribuir, es necesaria una proyección del futuro capital de solvencia obligatorio durante el periodo de liquidación de las prestaciones. Para calcular la proyección se ha optado por un método simplificado (método 3 según Directriz 62 en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas EIOPA-BoS-14/166).

Este método aproxima la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso mediante el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

En su conjunto, las provisiones técnicas se calculan de un modo prudente, fiable y objetivo y las metodologías utilizadas son consistentes a lo largo del tiempo, y adecuadas a la complejidad y el tamaño de la compañía.

Incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas

Las tendencias futuras, como la evolución demográfica, jurídica, tecnológica, social y económica, tienen efectos sobre los pagos futuros derivados del cumplimiento de las obligaciones.

Para minimizar las incertidumbres en el cálculo de las provisiones técnicas, basadas en estimaciones y modelos estadísticos, periódicamente comparamos los pagos esperados y los pagos efectivamente realizados, en el marco del proceso de validación de las provisiones técnicas. Los resultados así obtenidos sirven para mejorar los cálculos futuros. Las hipótesis se revisan y actualizan periódicamente. En el marco de revisiones internas y externas evaluamos la adecuación de las provisiones técnicas.

Diferencias de valoración balance económico y balance contable

	Solvencia II	Contable (*)	Diferencia
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	26.990	32.489	-5.499
Provisiones de primas	8.087	13.441	-5.354
Seguro de defensa jurídica	4.005	7.705	-3.701
Seguro de Asistencia	1.545	1.828	-282
Pérdidas pecuniarias diversas	2.537	3.908	-1.371
Provisiones de siniestro	17.429	19.048	-1.619
Seguro de defensa jurídica	12.217	11.655	562
Seguro de Asistencia	407	623	-216
Pérdidas pecuniarias diversas	4.805	6.770	-1.965
Margen de riesgo	1.474		1.474
Seguro de defensa jurídica	950		950
Seguro de Asistencia	106		106
Pérdidas pecuniarias diversas	419		419

(*) Tal como hemos visto en el capítulo D.1, las 'Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición' reconocidos en balance contable en el activo, se han minorado de las provisiones técnicas a efectos comparativos con balance económico.

Como ya hemos visto, las provisiones técnicas en balance económico han sido valoradas mediante métodos estadísticos como la mejor estimación de las obligaciones por siniestros ocurridos o por ocurrir, más un margen de riesgo.

En balance contable, la provisión de siniestros para cubrir los pagos de aquellos siniestros ya declarados, se basa en nuestra propia experiencia en costes de siniestralidad para cada tipología de cobertura como provisión de apertura y se va ajustando a medida que evoluciona el proceso en base a la información recibida y costes reales, por los tramitadores expertos.

Respecto a la provisión para gastos, utilizamos un método estadístico basado en el coste unitario de tramitación y el volumen de expedientes tramitados (cerradas y en trámite) así como pendientes de declaración. Esta estimación se efectúa para cada ramo contable.

Respecto a la reserva por siniestros ocurridos y no declarados, mientras que en balance económico su cálculo está implícito en el cálculo de la mejor estimación de la provisión de siniestros, siendo irrelevante que el siniestro ya haya sido declarado o no, en balance contable la calculamos separadamente por un método estadístico basado en nuestra propia experiencia sobre siniestros declarados en ejercicios posteriores al de su ocurrencia. Este cálculo se efectúa como mínimo a nivel de ramo con mayor segmentación en aquellos casos que resulte significativa la desagregación.

Respecto a la provisión de primas, como hemos visto anteriormente, la mejor estimación reconocida en balance económico recoge las obligaciones por siniestros pendientes de ocurrir por contratos ya en vigor, más específicamente por el uso del método simplificado, la siniestralidad que se derive de la parte aún no imputada de las primas emitidas en el ejercicio, mientras en balance contable, reconocemos como obligación el total de dichas primas, compensadas parcialmente por la parte proporcional de comisiones activadas.

Adicionalmente, reconocemos el impacto futuro del negocio devengado y no emitido en seguro directo, y de los principales contratos de reaseguro aceptado renovados tácita o explícitamente. Este negocio futuro no tiene un reflejo en las provisiones técnicas contables si bien, en contraposición, el crédito por primas devengadas no emitidas (neto sus correspondientes comisiones) no se reconoce en balance económico.

Las provisiones resultantes de lo anteriormente mencionado respecto al balance contable no se descuentan financieramente como ocurre en balance económico.

El margen de riesgo se ha introducido con Solvencia II y no forma parte de las provisiones técnicas contables.

Recuperables del reaseguro

Hasta octubre de 2018, únicamente teníamos en vigor contratos residuales en el ramo de asistencia en viaje. En estos contratos el reasegurador asume directamente el riesgo a cambio de la prima, por lo que no se da el mecanismo de valoración bruta del siniestro y reconocimiento del derecho de recobro.

Únicamente hemos reconocido provisión de primas en balance contable por las primas emitidas y no imputadas de reaseguro cedido por 93m€. En balance económico, se deriva de nuevo una provisión por primas nula al no esperarse siniestralidad ni gastos algunos derivados de las primas pendientes de imputación.

En fecha uno de octubre de 2018 firmamos con la entidad matriz ERGO Versicherung AG un contrato de reaseguro proporcional para toda la cartera en la que cedemos un 20% de los riesgos, que fue renovado en fecha uno de enero de 2019 para dicha anualidad.

De este modo se han originado activos por recuperables de reaseguro por los siguientes importes:

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Importes recuperables del reaseguro	3.626	5.012	-1.386
Provisiones de primas	1.617	2.932	-1.315
Seguro de defensa jurídica	800	1.679	-878
Seguro de Asistencia	309	316	-7
Pérdidas pecuniarias diversas	507	936	-429
Provisiones de siniestro	2.009	2.080	-71
Seguro de defensa jurídica	1.261	1.203	58
Seguro de Asistencia	80	96	-16
Pérdidas pecuniarias diversas	668	781	-113

En el balance contable se reflejan los recuperables de reaseguro por la proporción en la que se han cedido los riesgos sobre las provisiones brutas reconocidas en el pasivo.

Del mismo modo, en el balance de solvencia hemos reconocido la parte de nuestras obligaciones que han sido transferidas a la entidad reaseguradora. Para ello se ha procedido de la siguiente forma:

- Provisión de primas: hemos reconocido un recuperable de reaseguro por la proporción cedida aplicada sobre las obligaciones brutas reconocidas en el pasivo,
- Provisión de siniestros: hemos reconocido un recuperable de reaseguro por la proporción cedida aplicada sobre las obligaciones brutas reconocidas en el pasivo, únicamente por los siniestros ocurridos a partir de la entrada en vigor del contrato. Para la provisión de gastos, se ha aplicado el mismo método simplificado considerando el mismo coste medio que para el cálculo de las obligaciones.

Asimismo, hemos descontado financieramente los importes resultantes a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

Además hemos realizado un ajuste sobre los importes resultantes, minorándolos en función de la probabilidad de impago. Dada la calidad crediticia del reasegurador, hemos estimado la probabilidad de impago en un 0,05%, alcanzando un importe de 2m€.

Ajustes legalmente posibles

No hemos aplicado ni el ajuste por casamiento conforme al artículo 77b, ni el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77d, ni una deducción transitoria con arreglo al artículo 308d de la Directiva 2009/138/CE. Tampoco hemos utilizado el ajuste transitorio de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con arreglo el artículo 308c de la Directiva 2009/138/CE.

D.3 Otros pasivos

En este capítulo presentamos para cada clase significativa de pasivos, el valor de los mismos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia (balance económico), así como de las diferencias que presenta respecto a su valoración contable (balance contable).

Como ya hemos mencionado al tratar las partidas de activo, ambos balances presentan estructuras distintas por lo que no es posible una traslación directa de todas las posiciones. Para la presentación de los datos hemos utilizado la estructura de balance económico, centrandó el foco en las diferencias de valoración y no en posibles diferencias meramente de estructura, por lo que el balance contable puede presentar diferencias con el balance mostrado en los estados financieros.

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Otras provisiones técnicas		0	0
Pasivo contingente	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	198	198	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-4	-4	0
Pasivos por impuesto diferidos	1.308	18	1.289
Derivados	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	906	1.444	-537
Deudas por operaciones de reaseguro	2.777	2.772	5
Otras deudas y partidas a pagar	2.121	2.593	-472
Pasivos subordinados	4.023	4.004	19
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	4	4	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	4.019	4.000	19
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	163	163	0

Deudas por operaciones de seguro y coaseguro, deudas por operaciones de reaseguro y otras deudas y partidas a pagar

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	906	1.444	-537
Deudas por operaciones de reaseguro	2.777	2.772	5
Otras deudas y partidas a pagar	2.121	2.593	-472

Al valorar las partidas de acreedores en balance económico utilizamos el valor actual aplicable en la fecha de cierre del balance, sin considerar eventuales mejoras o deterioros del propio riesgo crediticio de la compañía.

Por otro lado, en balance contable, hemos reconocido estas partidas por su valor nominal al ser de duración inferior al año.

Como ya hemos mencionado en el apartado D.1, las comisiones pendientes de pago por recibos pendientes de cobro, que contablemente se reconocen como un pasivo condicionado, se han contabilizado en el activo en el balance económico, minorando el crédito por los recibos pendientes que condicionan su pago (539m€).

Además, de forma análoga al tratamiento que hemos dado a las comisiones anticipadas, recogido en el apartado D.1, en el balance económico, la proporción cedida a las entidades reaseguradoras por dichos gastos, no tienen la consideración de pasivo en balance económico (476m€).

La diferencia resultante entre ambas valoraciones tras estos ajustes se debe al descuento financiero de estas partidas en balance económico, resultando un mayor pasivo dada la curva de tipos negativos en el muy corto plazo (9m€).

Pasivos subordinados

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Pasivos subordinados	4.023	4.004	19
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	4	4	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	4.019	4.000	19

La partida pasivos subordinados incluye un préstamo subordinado a diez años, con posibilidad de amortización anticipada a partir del quinto año, emitido por ERGO International Aktiengesellschaft.

En balance contable hemos reconocido el préstamo por su valor nominal más los intereses devengados y no vencidos a fecha de valoración.

Respecto a la valoración en balance económico, hemos actualizado financieramente este valor nominal. Además se contempla el propio riesgo crediticio valorado en el momento de la emisión del pasivo subordinado.

El préstamo se desglosa en dos partidas de balance ya que, dada la subordinación del préstamo y su duración, es una partida apta para la cobertura del capital requerido de solvencia, es decir, siendo un elemento de pasivo tiene una naturaleza asimilable a los fondos propios por el nominal del préstamo.

Pasivos por impuestos diferidos

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	0	339	-339
Pasivos por impuesto diferidos	1.308	18	1.289
Impuestos diferidos netos	-1.308	321	-1.629

A efectos contables hemos basado la integración de pasivos por impuestos diferidos en la revalorización entre el balance contable y el balance fiscal, es decir, si las partidas de activo en balance contable tienen un valor superior a estas mismas partidas en balance fiscal o bien las partidas de pasivo se valoran con un valor inferior, y estas diferencias se equilibrarán en el futuro (diferencias temporales), se reconocen activos por impuestos diferidos. Al igual que para los activos por impuestos diferidos, esta valoración es análoga a la de las NIIF, concretamente la NIC 12.

De forma análoga, las diferencias de valoración entre el balance económico y el contable también pueden generar diferencias impositivas temporales.

En balance económico mostramos la partida neta de diferencias impositivas temporales en el pasivo.

El siguiente cuadro recoge las diferencias temporales reconocidas en balance contable por su reversibilidad:

	Base	Diferencia temporal
Pasivos por diferencias temporales		-18
por pérdidas y ganancias de activos financieros reconocidas en fondos propios	72	-18

Una vez vistas en este capítulo D todas las diferencias de valoración entre balance económico y balance contable, el siguiente cuadro recoge el origen de todas las diferencias temporales reconocidas en el activo y en el pasivo por su origen:

	Base de revalorización	Diferencia temporal
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-2.584	646
Inmovilizado intangible	-2.909	727
Inversiones	4.396	-1.099
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	4.240	-1.060
Participaciones	-147	37
Bonos	304	-76
Importes recuperables del reaseguro	-1.386	346
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-1.237	309
Créditos por operaciones de reaseguro	-10	2
Otros créditos	3	-0,8
Otros activos, no consignados en otras partidas	-303	76
Total activo	-4.030	1.007
Provisiones técnicas	8.083	-2.389
Provisiones de primas	7.938	-1.985
Provisiones de siniestro	1.619	-405
Margen de riesgo	-1.474	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	537	-134
Deudas por operaciones de reaseguro	-5	1,13
Otras deudas y partidas a pagar	472	-118
Pasivos subordinados	-19	4,63
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-0,3	0,07
Total pasivo	9.070	-2.636

Como se puede observar, todas las diferencias de valoración entre balance económico y balance contable han derivado en el reconocimiento de una diferencia temporal en impuestos excepto el margen de riesgo por su naturaleza teórica de retribución de fondos propios.

D.4 Métodos de valoración alternativos

No hemos aplicado métodos de valoración alternativos en el ejercicio 2019.

D.5 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo D.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Con la gestión activa del capital aseguramos que la dotación de fondos propios sea siempre la adecuada. Así, los fondos propios existentes cubren en todo momento el capital requerido de acuerdo a nuestro perfil de riesgo así como el mínimo legal obligatorio.

Nuestra capacidad financiera debe sustentar oportunidades de crecimiento rentable, pero sin perder de vista la necesidad de mantener recursos suficientes incluso tras la ocurrencia de eventos negativos relevantes o variaciones significativas del valor de nuestros activos.

En nuestra estrategia de riesgo establecemos los umbrales deseables de cobertura del capital.

Pero una adecuada dotación de fondos propios también significa que nuestros fondos propios no superen excesivamente el volumen necesario.

Se trata pues de un equilibrio entre la solvencia de la compañía, la suficiencia de sus fondos propios, y la rentabilidad de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos, la valoración del capital requerido y del disponible para su cobertura, es un elemento esencial de nuestro ciclo anual de planificación.

En el marco de dicha planificación proyectamos los fondos propios disponibles y el capital obligatorio a lo largo de nuestro horizonte de planificación.

El ciclo de planificación se inicia en el mes de mayo con la elaboración de los planes a medio plazo para los cuatro ejercicios siguientes. Durante el ejercicio se actualiza hasta tres veces la previsión del año en curso realizada el año anterior, cambiando su naturaleza de plan a previsión de cierre o forecast

Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación mostramos la estructura de nuestros fondos propios por niveles a cierre del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018.

	31/12/2019			31/12/2018		
	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2
Capital social ordinario	3.200	3.200	0	3.200	3.200	0
Reserva de conciliación	8.821	8.821		9.301	9.301	
Pasivos subordinados	4.019		4.019	4.001		4.001
Total de fondos propios básicos después de deducciones	16.040	12.021	4.019	16.503	12.501	4.001

Los fondos propios a cierre del ejercicio 2019 estaban formados por:

- El capital social ordinario.
- La reserva de conciliación, formada por el exceso de activos sobre pasivos minorado en el capital social ordinario.
- Un préstamo subordinado.

El excedente de los activos sobre los pasivos difiere del patrimonio neto que figura en nuestros estados financieros únicamente por las diferencias de valoración expuestas en el capítulo D.

Los fondos propios a efectos de solvencia se clasifican en dos categorías, fondos propios básicos o complementarios, y en tres niveles en función de su calidad.

Los fondos propios básicos son: el exceso de activos sobre pasivos valorados según la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; los pasivos subordinados.

Nuestros fondos propios están totalmente integrados por fondos propios básicos.

La clasificación por niveles se efectúa según su naturaleza de fondos propios básicos o complementarios, según su disponibilidad permanente y según su subordinación, considerando adicionalmente cuatro características: suficiente duración o vencimiento, ausencia de obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal y no presentar gastos fijos obligatorios ni otros compromisos.

El capital social y la reserva de conciliación son elementos de nivel uno no restringidos dada su disponibilidad permanente y su subordinación.

Respecto al ejercicio 2018, la reserva de conciliación ha disminuido en 480m€ principalmente por el alto nivel de inversión en activos intangibles que, como hemos visto en el apartado D.1 a efectos de solvencia consume recursos y por el resultado de la actividad.

El pasivo subordinado que forma parte de los fondos propios de la empresa está compuesto por un préstamo por importe de 4.000m€ emitido por ERGO International AG en 2016. Tiene una duración de diez años con posibilidad de amortización anticipada a partir del quinto año, sin incentivos para su reembolso, y subordinado a las obligaciones frente asegurados, otros acreedores o cualquier otra obligación senior.

Al no tener una disponibilidad permanente, no puede clasificarse como elemento de nivel uno. No obstante, dado que su duración es muy superior a las de nuestros pasivos y su subordinación, es un elemento de nivel dos.

Admisibilidad de los fondos propios

A pesar de la disponibilidad de la totalidad de nuestros fondos propios para la cobertura del capital mínimo y el capital obligatorio de solvencia, existen unos límites a su admisibilidad en función de su nivel.

De este modo, como muestra el siguiente cuadro, el 100% de los fondos de nivel uno y nivel dos disponibles son admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio, dado que no rebasan los límites establecidos a su admisibilidad. Respecto al capital mínimo obligatorio, el 100% de los fondos de nivel uno son admisibles, pero para los elementos de nivel dos la restricción del 20% del capital mínimo es de aplicación.

	31/12/2019			31/12/2018		
	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2
Fondos propios disponibles y admisibles						
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	16.040	12.021	4.019	16.503	12.501	4.001
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	16.040	12.021	4.019	16.503	12.501	4.001
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	16.040	12.021	4.019	16.503	12.501	4.001
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	13.052	12.021	1.030	13.476	12.501	975

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Capital de solvencia obligatorio

Para el cálculo del capital de solvencia obligatorio aplicamos la fórmula estándar sin uso de parámetros específicos ni métodos simplificados.

El capital de solvencia obligatorio a cierre de 2019 por módulos de riesgo es el siguiente:

	Capital de solvencia obligatorio neto	
	31/12/2019	31/12/2018
Riesgo de mercado	1.609	1.571
Riesgo de impago de la contraparte	1.169	855
Riesgo de suscripción de no vida	11.043	10.910
Diversificación	-1.629	-1.470
Riesgo de activos intangibles	0	0
Capital de solvencia obligatorio básico	12.192	11.865
Riesgo operacional	889	844
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-1.308	-1.233
Capital de solvencia obligatorio	11.774	11.477

Como ya hemos mencionado en el capítulo C, el riesgo de suscripción es el que mayores requerimientos de capital origina, seguido por el riesgo de mercado a causa del riesgo del inmueble. Este riesgo de suscripción se compone el riesgo de prima y reserva, que en 2019 se mantiene constante respecto a 2018, y los otros riesgos catastróficos por el negocio de pérdidas pecuniarias que si sufre un ligero incremento por el aumento de negocio esperado en este ramo.

Se ha experimentado un incremento significativo en el capital requerido para el riesgo de contraparte pero es un efecto meramente temporal debido al inusual volumen de efectivo disponible para hacer frente a necesidades de tesorería punta a inicios del ejercicio 2020.

No hemos reconocido una capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos más allá del pasivo neto por impuestos diferidos.

Capital de solvencia mínimo

Como datos relevantes para el cálculo del capital mínimo obligatorio se utilizaron las primas suscritas, así como las provisiones técnicas por ramo, resultando un capital mínimo obligatorio de 5.152m€ de euros (4.874€ en 2018). Esta información se recoge en el Anexo I, S.28.01.01.

Ratio de solvencia

Por comparación entre los fondos admisibles y el capital de solvencia obligatorio obtenemos el llamado ratio de solvencia que se sitúa en un 136,23% (144% en 2018). El ratio de fondos admisibles sobre capital mínimo es del 253.32% (276% en 2018).

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No hemos utilizado el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencia entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No hemos utilizado ningún modelo interno para la valoración del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

En el ejercicio 2019 hemos cumplido en todo momento tanto con el capital mínimo obligatorio como con el capital de solvencia obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

Se espera que la situación económica actual del país motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 tenga efectos en el volumen de negocio y resultado de la compañía en el ejercicio 2020 y como consecuencia en los fondos propios de la compañía y por tanto en la solvencia de la misma. No obstante no se espera que dichos efectos pongan en riesgo la cobertura del capital de solvencia requerido.

Anexo

Como anexo a este informe, presentamos una selección de plantillas cuantitativas de datos acorde con lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015. Se presentan únicamente las relevantes según la actividad de la compañía: compañía únicamente de no vida, uso de la fórmula estándar para el cálculo del capital requerido y no forma grupo.

S.02.01.02 Balance

		Valor de Solvencia II
		C0010
Assets		
Activos intangibles	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	0
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	473
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	35.745
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	5.424
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	119
Acciones	R0100	7
Acciones - Cotizadas	R0110	0
Acciones - no cotizadas	R0120	7
Bonos	R0130	30.105
Bonos públicos	R0140	4.458
Bonos de empresa	R0150	25.647
Bonos estructurados	R0160	0
Valores con garantía real	R0170	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	0
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	91
Otras inversiones	R0210	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0
Préstamos sobre pólizas	R0240	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	3.626
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	3.626
No vida, excluida enfermedad	R0290	3.626
Enfermedad similar a no vida	R0300	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0
Depósitos en cedentes	R0350	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	2.466
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	1.422
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	1.900
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	4.710
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	162
Total activo	R0500	50.503

S.02.01.02 Balance (continuación)

Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	26.990
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	26.990
PT calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	25.516
Margen de riesgo	R0550	1.474
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	0
PT calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	0
Margen de riesgo	R0590	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0
PT calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	0
Margen de riesgo	R0640	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0
PT calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	0
Margen de riesgo	R0680	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
PT calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	198
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	-4
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	1.308
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	906
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	2.777
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	2.121
Pasivos subordinados	R0850	4.023
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	4
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	4.019
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	163
Total pasivo	R0900	38.481
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	12.021

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	R0110	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130							
Cuota de los reaseguradores	R0140	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0200	0	0	0	0	0	0	0
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	R0210	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230							
Cuota de los reaseguradores	R0240	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0300	0	0	0	0	0	0	0
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	R0310	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330							
Cuota de los reaseguradores	R0340	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0400	0	0	0	0	0	0	0
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430							
Cuota de los reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0500	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	R0550	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	R1200							
Total gastos	R1300							

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (continuación)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)					Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Primas devengadas											
Importe bruto — Seguro directo	R0110	0	0	7.111	2.994	9.320					19.424
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	11.256	0	0					11.256
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130						0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0140	0	0	3.506	586	1.704	0	0	0	0	5.795
Importe neto	R0200	0	0	14.861	2.408	7.616	0	0	0	0	24.884
Primas imputadas											
Importe bruto — Seguro directo	R0210	0	0	6.771	3.041	8.652					18.464
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	11.176	0	0					11.176
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230						0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0240	0	0	3.542	735	1.692	0	0	0	0	5.969
Importe neto	R0300	0	0	14.404	2.306	6.960	0	0	0	0	23.671
Siniestralidad											
Importe bruto — Seguro directo	R0310	0	0	2.738	3.024	3.477					9.239
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	3.098	0	0					3.098
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330						0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0340	0	0	1.333	594	792	0	0	0	0	2.719
Importe neto	R0400	0	0	4.503	2.430	2.685	0	0	0	0	9.617
Variación de otras provisiones técnicas											
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0	0	0	0	0					0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0	0					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430						0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	R0550	0	0	9.602	850	3.529	0	0	0	0	13.981
Otros gastos	R1200										340
Total gastos	R1300										14.321

S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por países

		País de origen	País (por importe de primas brutas devengadas)	País (por importe de primas brutas devengadas)	País (por importe de primas brutas devengadas)	País (por importe de primas brutas devengadas)	País (por importe de primas brutas devengadas)	Total de 5 principales y país de origen (por importe de primas brutas devengadas)
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
País	R0010		ANDORRA	GERMANY				
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	R0110	19.424						19.424
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	11.240	16					11.256
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0						0
Cuota de los reaseguradores	R0140	166		5.630				5.795
Importe neto	R0200	30.498	16	-5.630				24.884
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	R0210	18.464						18.464
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	11.160	15					11.176
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0						0
Cuota de los reaseguradores	R0240	173		5.795				5.969
Importe neto	R0300	29.450	15	-5.795				23.671
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	R0310	9.239						9.239
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	3.098						3.098
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0						0
Cuota de los reaseguradores	R0340	0		2.719				2.719
Importe neto	R0400	12.336		-2.719				9.617
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0						0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0						0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0						0
Cuota de los reaseguradores	R0440	0						0
Importe neto	R0500	0						0
Gastos incurridos	R0550	17.179	7	-3.205				13.981
Otros gastos	R1200							340
Total gastos	R1300							14.321

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							
		Seguros de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguros de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0010	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
<u>Provisiones para primas</u>									
Importe bruto	R0060	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Provisiones para siniestros</u>									
Importe bruto	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0	0	0	0	0	0	0	0
Total mejor estimación — bruta	R0260	0	0	0	0	0	0	0	0
Total mejor estimación — neta	R0270	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0280	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	R0300	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0310	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total									
Provisiones técnicas — total	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	0	0	0	0	0	0	0	0

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida (continuación)

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
		C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
<i>Provisiones para primas</i>										
Importe bruto	R0060	0	4.005	1.545	2.537					8.087
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0	800	309	507					1.617
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0	3.204	1.236	2.030					6.471
<i>Provisiones para siniestros</i>										
Importe bruto	R0160	0	12.217	407	4.805	0	0	0	0	17.429
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0	1.261	80	668	0	0	0	0	2.009
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0	10.956	327	4.137	0	0	0	0	15.420
Total mejor estimación — bruta	R0260	0	16.222	1.952	7.342	0	0	0	0	25.516
Total mejor estimación — neta	R0270	0	14.160	1.563	6.167	0	0	0	0	21.890
Margen de riesgo	R0280	0	950	106	419	0	0	0	0	1.474
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	R0300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0310	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total										
Provisiones técnicas — total	R0320	0	17.171	2.058	7.761	0	0	0	0	26.990
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	0	2.062	389	1.175	0	0	0	0	3.626
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	0	15.110	1.669	6.586	0	0	0	0	23.364

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida
Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	1-Año de accidente
---	--------------	--------------------

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											11
N-9	R0160	1.519	1.516	474	296	118	82	73	26	22	10	
N-8	R0170	1.374	1.324	486	215	151	87	17	16	14		
N-7	R0180	2.412	1.804	653	309	153	75	62	52			
N-6	R0190	2.493	2.016	588	300	159	79	64				
N-5	R0200	2.598	2.408	954	469	263	152					
N-4	R0210	3.036	2.504	1.173	632	268						
N-3	R0220	2.903	2.948	1.358	700							
N-2	R0230	3.593	3.159	1.290								
N-1	R0240	3.960	3.015									
N	R0250	4.509										
Total	R0260											

		En el año en curso, suma de años (acumulado)	
		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
R0100		11	39.334
R0160		10	4.137
R0170		14	3.683
R0180		52	5.518
R0190		64	5.700
R0200		152	6.844
R0210		268	7.613
R0220		700	7.908
R0230		1.290	8.042
R0240		3.015	6.975
R0250		4.509	4.509
R0260		10.085	100.262

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida (continuación)

Total de actividades de no vida

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

	Año de evolución											Final del año (datos descontados) C0360		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300			
R0100												121	R0100	24
R0160	0	0	0	0	0	0	132	65	68	38			R0160	33
R0170	0	0	0	0	0	190	90	77	47				R0170	65
R0180	0	0	0	0	336	157	114	65					R0180	104
R0190	0	0	0	550	306	189	110						R0190	208
R0200	0	0	1.465	787	522	310							R0200	390
R0210	0	3.122	1.635	1.022	620								R0210	696
R0220	7.398	3.554	2.030	1.173									R0220	1.183
R0230	8.257	3.941	2.209										R0230	2.173
R0240	7.088	3.884											R0240	3.990
R0250	8.764												R0250	8.562
R0260													R0260	17.429

S.23.01.01 Fondos propios

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	3.200	3.200		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	8.821	8.821			
Pasivos subordinados	R0140	4.019		0	4.019	0
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	R0160	0				0
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	R0220	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	R0290	16.040	12.021	0	4.019	0

S.23.01.01 Fondos propios (continuación)

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	16.040	12.021	0	4.019	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	16.040	12.021	0	4.019	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	16.040	12.021	0	4.019	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	13.052	12.021	0	1.030	
SCR	R0580	11.774				
MCR	R0600	5.152				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1,362				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	2,533				

S.23.01.01 Fondos propios (continuación)

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	12.021
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	3.200
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	8.821
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0080	C0090
Riesgo de mercado	R0010	1.609		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.169		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	0		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	11.043	No	
Diversificación	R0060	-1.629		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	12.192		

		Valor C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	R0130	889
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.308
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	11.774
Adición de capital ya fijada	R0210	0
Capital de solvencia obligatorio	R0220	11.774
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0410	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

	C0010
Resultado MCR _{NL}	R0010 5.152

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	0	0
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	0	0
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	14.160	14.861
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	1.563	2.408
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	6.167	7.616
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0

Calculo MCR global		C0070
MCR Lineal	R0300	5.152
SCR	R0310	11.770
Nivel máximo del MCR	R0320	5.297
Nivel mínimo del MCR	R0330	2.943
MCR combinado	R0340	5.152
Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.600
		C0070
Capital mínimo obligatorio	R0400	5.152